



**Fundado el
14 de Enero de 1877**

**Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924**

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	90

SEGUNDA PARTE

**6 de Mayo de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

GOBIERNO FEDERAL - PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONVENIO Marco de Coordinación cuyo objeto es establecer las bases para instrumentar el programa de gestión para mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato, celebrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT" y el Estado de Guanajuato representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial "SMAOT.	4
---	---

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo número 243 por el cual se donan diez vehículos en favor del municipio de Tierra Blanca perteneciente a esta entidad federativa.	14
ACUERDO Gubernativo número 244 por el cual se donan once vehículos en favor del Municipio de San Francisco del Rincón perteneciente a esta entidad federativa.	18

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ABASOLO, GTO.

ACUERDO mediante el cual se dona a favor de la Institución de beneficencia denominada "Fundación de rehabilitación infantil Teletón, A.C", ubicada en la Ciudad de México, con oficinas en el Municipio de Irapuato, perteneciente a esta entidad federativa, los bienes muebles y parque vehicular que se detallan en el mismo.	22
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

DISPOSICIONES de carácter administrativo para la terminación de la gestión de delegados municipales en las comunidades integrantes del Municipio de Celaya, Guanajuato.	28
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

ACUERDO Municipal que reforma los artículos 2,4,5,6,7,8,9 y 12 del Acuerdo de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coroneo, Guanajuato.	30
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

REGLAMENTO de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.	32
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - HUANÍMARO, GTO.

PRIMERA Modificación del Presupuesto de Egresos, Pronóstico de Ingresos y Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Huanímaro, Guanajuato.	51
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERÉCUARO, GTO

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Jerécuaro, Guanajuato 2021-2024.....	63
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO

PERMISO de Venta del Condominio X, Sección 49 perteneciente a la 5ta etapa del Desarrollo Mixto denominado El Molino Residencial del Municipio de León Guanajuato.	141
---	-----

PERMISO de Venta para los lotes que conforman la Segunda Sección del Fraccionamiento Mixto de Usos Compatibles denominado Villa Universidad del Municipio de León, Guanajuato.	150
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.....	156
---	-----

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.....	160
--	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

PRIMERA Modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.	163
--	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO

PALETA Vegetal del Municipio de San Felipe, Guanajuato.	167
--	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

DESAFECTACIÓN del dominio público y donación de dos predios propiedad del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, ubicados ambos en la Colonia Nueva del Sol a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" del Municipio en cita, para la construcción de un Centro Asistencial de Desarrollo Infantil.	174
--	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - YURIRIA, GTO.

PRIMERA Modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Yuriria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.	176
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERÉCUARO, GTO.

- LUGAR COMO NIDO -

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS ALBERTO MONDRAGÓN VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JERÉCUARO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER QUE:

EL AYUNTAMIENTO DE JERÉCUARO, GUANAJUATO, CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 106, 107 Y 117 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO D), 98, 99 FRACCIÓN II, 100, 102, 103, 105 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JERÉCUARO, GTO.

ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

JERÉCUARO | GTO
LUGAR COMO NIDO
2021-2024



Índice.

Presentación.....	
1. Introducción	
2. Marco de referencia	
2.1. Marco normativo.....	
2.1.1. Marco Normativo Internacional.	
2.1.2. Marco Normativo Federal.....	
2.1.3. Marco Normativo Estatal.....	
2.1.4. Marco Normativo Municipal.....	
2.2. Proceso de Elaboración.	
2.2.1. Mesas de trabajo con Titulares de área.....	
2.2.2. Participación ciudadana.....	
3.3. Alineación con los instrumentos de planeación.....	
3.4. Estructura orgánica.	
3. Filosofía de la administración.....	
3.1. Visión.....	
3.2. Misión.	
3.3. Valores.	
4. Diagnostico.	
4.1. Caracterización general.....	
4.1.1. Ubicación.	
4.1.2. Orografía.....	
4.1.3. Hidrografía.	
4.2. Caracterización estratégica.....	
4.2.1. Población Jerecuareense.....	
4.2.2. Educación.	
4.2.3. Salud.....	
4.2.4. Grupos Vulnerables.	
4.2.5. Economía.....	
4.2.6. Desarrollo Social.....	
4.2.7. Medio Ambiente y Territorio.....	

4.2.8. Movilidad.....	
4.2.9. Seguridad Pública.....	
4.2.10. Administración Pública.....	
4.3. Definición de la problemática.....	
4.3.1. Problema principal del eje gubernamental “Calidad de Vida y Bienestar Social”.....	
4.3.2. Problema principal del eje gubernamental “Desarrollo Económico Sustentable”.....	
4.3.3. Problema principal del eje gubernamental “Infraestructura, Medio Ambiente y Territorio”.....	
4.3.4. Problema principal del eje gubernamental: “Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz”.....	
4.3.5. Problema principal del eje gubernamental: “Gobierno Confiable y Participación ciudadana”.....	
5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	
5.1. Eje Gubernamental: Calidad de Vida y Bienestar social.....	
5.1.1. Línea estratégica, Impulso a la Educación.....	
5.1.2. Línea Estratégica Impulso a la Salud.....	
5.1.3. Línea Estratégica: Fortalecimiento de la atención de Grupos Vulnerables.....	
5.1.4. Línea Estratégica: Mejoramiento la Cultura Deportiva.....	
5.1.5. Línea estratégica: Impulso de la Cultura para Todos.....	
5.2. Eje Gubernamental Desarrollo Económico Sustentable.....	
5.2.1. Línea Estratégica Impulso a la Ocupación y el Empleo.....	
5.2.2. Línea Estratégica: Potenciar las Actividades Empresariales.....	
5.2.3. Línea Estratégica: Robustecimiento del sector Turístico.....	
5.2.4. Línea Estratégica Fortalecimiento del Sector Agropecuario.....	
5.3. Eje Gubernamental Infraestructura, Medio Ambiente y Territorio.....	
5.3.1. Línea Estratégica Fortalecimiento de la Infraestructura.....	
5.3.2. Línea Estratégica Mejoramiento del Medio Ambiente y Territorio.....	
5.4. Eje Gubernamental: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.....	
5.4.1. Línea Estratégica: Salvaguarda de la Seguridad Ciudadana.....	
5.4.2. Línea Estratégica: Mejoramiento de la Movilidad.....	

5.4.3. Línea Estratégica: Optimización de Protección Civil.....	
5.5. Eje Gubernamental: Administración Confiable y Gobierno Abierto.	
5.5.1. Línea Estratégica: Robustecimiento de la Hacienda Municipal.....	
5.5.2. Línea Estratégica: Impulso a un Gobierno Abierto y la Participación Ciudadana Proactiva.....	
5.5.3. Línea Estratégica: Mejoramiento de la Atención ciudadana.....	
6. INDICADORES.....	
6.2. Proyectos Emblema.....	
7. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.....	
7.1. Instrumentación del Programa	
7.2. Seguimiento del Programa.....	
7.3. Evaluación del Programa.....	

Presentación.***“Por Jerécuaro seguimos avanzando”.***

Mejorar la vida de todos para lograr “El Jerécuaro que Queremos”.

Es para mí un honor dar continuidad a un proyecto que se gestó en el 2018. Proyecto en el cual hemos logrado una participación ciudadana sin precedentes, pues estuvimos nuevamente en cada rincón del Municipio y nos enorgullece incluir en nuestra plataforma de gobierno las propuestas de una ciudadanía madura y responsable, pero también consciente de las limitaciones derivadas de la coyuntura que vivimos actualmente. Recorrimos todo el territorio municipal escuchando, dialogando e integrando las necesidades de los habitantes de Jerécuaro. Hemos de reconocer que aún falta mucho por hacer, pero juntos podremos enfrentar los retos venideros para alcanzar el objetivo de un Municipio próspero y con mejor calidad de vida.

Jerécuaro es tierra de identidad, tradiciones, cultura y bellezas naturales. En nuestro territorio se encuentran los tres picos más elevados de todo el Estado de Guanajuato. En Jerécuaro la gastronomía es rica, sus fiestas tradicionales son únicas e inigualables, y el calor y la sencillez de los Jerecuarenses es reconocido en muchas latitudes; por ello, daremos especial énfasis para detonar sectores fundamentales como el turismo con la misión de generar la riqueza y el crecimiento económico que nos permita incrementar el ingreso de las familias y consolidar la grandeza del Municipio.

Mi gobierno se destacará por la innovación en políticas y acciones. Nuestro esfuerzo estará dirigido a lograr mejores servicios, ejecutaremos programas y acciones efectivos para reducir las desigualdades y carencias de las comunidades, además, trabajaremos por lograr el orden y fortalecer la legalidad.

Estamos empoderando a las mujeres Jerecuarenses con esfuerzos redoblados. Estoy seguro que la participación de ellas en las decisiones es la clave para la prosperidad. Por lo anterior, fundamentamos en las mujeres nuestra planeación para que sean ellas el motor del desarrollo municipal y pilar de los objetivos de nuestra ciudadanía.

Sin duda alguna, otra columna estratégica del crecimiento municipal es la Juventud; es por ello que hemos integrado un amplio grupo de jóvenes en la administración pública, mantenemos y consolidaremos políticas diseñadas por ellos y para ellos, pues creo profundamente que, para seguir avanzando, su participación es condición no sólo necesaria, sino imperante y obligada.

Trabajaremos sin descanso para poner al Municipio en el lugar que se merece y rescatar la grandeza que representa. Jerécuaro es tierra de cultura e historia, de trabajo arduo y gente honesta; llevaremos nuestra identidad con orgullo y cariño a otras latitudes convencidos de que para seguir avanzando tenemos que poner el nombre de Jerécuaro en los acuerdos, convenios, programas y acciones que sean necesarios para resaltar su presencia.

Es por lo anterior que nuevamente destaco que el valor más grande de nuestro Municipio, es su gente. Por ustedes y con ustedes en Jerécuaro seguimos avanzando. Muchas gracias.



LIC. LUIS ALBERTO MONDRAGÓN VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JERÉCUARO, GTO.

1. Introducción

El Programa de Gobierno Municipal (PGM) fue elaborado con el objetivo de que la Administración Municipal 2021-2024, cuente con un instrumento de planeación trianual, en el cual se encuentren plasmados los principales objetivos, líneas estratégicas y acciones a ejecutar en este periodo, puesto que es una tarea de todo gobierno responsable identificar las problemáticas que afectan al pueblo para conseguir mitigar las situaciones desfavorables que impiden su efectivo desarrollo.

Este PGM es un instrumento de planeación incluyente, participativo, estratégico y medible a través del cual el Ayuntamiento, con la colaboración de las dependencias, las entidades de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) trabajaron en coordinación para estatuir un planteamiento organizado en base a un diagnóstico preciso de la situación que vive el Municipio el cual dio la pauta para proyectar e ir en busca del Jerécuaro que queremos y por el cual seguimos avanzando.

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con apego a lo establecido en los vigentes “Lineamientos Técnicos que deberán atender los Municipios para obtener el dictamen de Alineación, Congruencia y Consistencia de los planes y programas al Plan Estatal de Desarrollo y el Sistema Estatal de Planeación”, emitidos por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, se elaboró el Programa de Gobierno Municipal, mismo que se estructuró encausados a lograr el bienestar común de todos los Jerecuarenses en base a los siguientes 5 ejes gubernamentales:

- Calidad de Vida y Bienestar Social.
- Desarrollo Económico Sustentable.
- Infraestructura, Medio Ambiente y Territorio.
- Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.
- Administración Confiable y Gobierno Abierto.

2. Marco de referencia

2.1. Marco normativo.

El Programa de Gobierno Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, tiene su sustento legal en varios instrumentos normativos los cuales van desde el ámbito Internacional hasta el local, mismos que fijan las bases de su creación, ámbito de aplicación, así como las atribuciones de la autoridad para diseñar la planeación estratégica del desarrollo municipal a mediano plazo. A continuación, se enuncia la legislación aplicable para la elaboración de PGM:

2.1.1. Marco Normativo Internacional.

“Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas”, para la creación del presente PGM se consideró lo establecido en Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de generar congruencia entre las acciones y metas planteadas para el

desarrollo del Municipio de Jerécuaro con las acordadas por la ONU cuya finalidad es combatir los principales problemas que atañen a la población Jerecuarenses y a la población mundial en general.

2.1.2. Marco Normativo Federal.

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 28-05-2021”.

El PGM de Jerécuaro, Guanajuato; tiene como fundamento nacional lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual hace referencia a la rectoría del Desarrollo Nacional garantizando que este sea integral y sustentable por parte del Estado. A su vez, el artículo 26 establece la obligación del Estado de organizar un sistema nacional de planeación democrática para lograr el desarrollo nacional el cual debe de ser dinámico, sólido, competitivo y permanente con la finalidad de lograr crecimiento económico para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

Así mismo el precepto antes mencionado determina que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

“Ley de Planeación, Última Reforma DOF 16-02-2018”. Otra normativa relevante de citar y de aplicar para la creación del presente Programa de Gobierno Municipal, es la Ley de Planeación, específicamente en los siguientes artículos:

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... **(sic)**

Artículo 20. En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de

consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión... (sic)

2.1.3. Marco Normativo Estatal.

Constitución Política del Estado de Guanajuato. *“Aprobada: 3-09-1917 Publicada: P.O. Núm. 32, Año III, Tomo IV, 18-10-1917, Última reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020”.* Establece en su artículo 14 inciso a, estable el deber del Estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los Municipios involucrados.

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

Ahora bien, la Constitución del Estado en el artículo 117, fracción II, inciso C, establece que compete al Ayuntamiento formular los Planes Municipales de Desarrollo, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *“Publicada: P.O. Núm. 146, Cuarta Parte, 11-09-2012, reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte 24-09-2021”.* La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, obliga al Ayuntamiento a contar con un Plan de Desarrollo Municipal y con diversos programas derivados de este, por lo cual es una obligación como órgano colegiado aprobar y dar seguimiento al programa municipal trienal denominado Programa de Gobierno Municipal, de conformidad con las atribuciones previstas los artículos 95 al 99 así como en el 192 y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Ley del Planeación del Estado de Guanajuato. *“Publicada: P.O. Tercera Parte, 27-12-2011, Reforma: 10-10-2018”.* Dispone como facultades del Ayuntamiento en materia de planeación las siguientes acciones;

- Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;
- Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los Municipios, respectivamente; y
- Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, así como recomendar acciones.

Así mismo Ley establece en los artículos 24 y 24 bis cuales son los instrumentos de Planeación y los elementos que estos deben de contener, respectivamente.

2.1.4. Marco Normativo Municipal.

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. *“Publicado en el Periódico oficial del Gobierno del estado el 14 de enero del 2020, segunda parte”,* la normativa en mención en su arábigo 73, fracción IX, establece que la Dirección General de Planeación será la encargada de elaborar la propuesta del Programa de Gobierno Municipal y Programas derivados.

2.2. Proceso de Elaboración.

Para la elaboración del presente Programa de Gobierno se implementaron diversos mecanismos en los cuales se incluyeron mesas de trabajo con los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, Foros abiertos y diferentes consultas en las cuales participo la ciudadanía Jerecuarenses.

2.2.1. Mesas de trabajo con Titulares de área.

Para llevar a cabo un consistente Programa de Gobierno Municipal es de suma importancia que los titulares de las diversas áreas de la administración, como profesionales expertos en el área que representan se sumen a los trabajos de planeación para conseguir fijar metas racionales en cada uno de los objetivos que perseguimos con el motivo de servir.

Es por ello que se realizaron once mesas de trabajo, las cuales se organizaron por Dirección General de conformidad con la estructura orgánica establecida en el Municipio, logrando la participación de 11 Directores Generales, 19 Directores y 2 Coordinadores de Área. Por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jerécuaro, se logró la participación de su Presidenta, Directora y todos los Coordinadores siendo un total de 42 participantes.

De igual forma participaron en las mesas de trabajo los integrantes del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con todo su equipo estratégico.

2.2.2. Participación ciudadana.

Con la finalidad de garantizar el derecho de los ciudadanos Jerecuarenses a participar en el desarrollo del Municipio y con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana se llevaron a cabo los siguientes mecanismos de consulta y participación;

2.2.2.1. Foros de consulta y participación ciudadana durante la campaña.

Los foros de consulta y participación ciudadana se llevaron a cabo durante el periodo del 30 de abril al 2 de junio del 2021, es decir, durante la jornada de la campaña electoral, con una muestra poblacional del 3% de la ciudadanía, un aproximado de mil quinientos participantes, de todas las localidades del Municipio. (Dignóstico de aforo ciudadano, 2021).



2.2.2.2. Mesas de opinión por sector. (mesas sectoriales)

Como parte de un gobierno incluyente durante los meses de octubre y noviembre, se desarrollaron mesas de trabajo con asociaciones, comités y organizaciones vecinales con la finalidad de identificar la problemática de cada uno de estos sectores poblacionales del Municipio y lograr de manera conjunta la toma de decisiones.

Tabla 1. Mesas de trabajo con la ciudadanía Jerecuareense.

SECTOR	PARTICIPANTES	FECHA
Mesa de escucha con Comisariados Ejidales del Municipio.	42 comisariados y 19 miembros del ejido.	5/11/2021.
Reunión para el diseño de la Ruta Eco-Turística.	60 ciudadanos	6/11/2021.
Diálogo con las diversas asociaciones de comerciantes.	18 comerciantes.	24/11/2021.
	8 Líderes de comerciantes	25/11/2021.
Reunión con Delegados Municipales.	67 delegados y 26 subdelegados.	25/11/2021
Mesas de trabajo con los Comités Rurales de Agua Potable.	104 integrantes de los comités.	29/11/2021.

2.2.2.3. Participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jerécuaro, tiene como función principal participar en el proceso de elaboración de los instrumentos de planeación municipales, así como dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del Programa de Gobierno Municipal.

La conformación del Consejo se llevó a cabo mediante convocatoria pública emitida por el Ayuntamiento, y su integración e instalación quedó formalizada en la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre del 2021 así como en el acta de instalación y toma de protesta de los miembros del COPLADEM. En la Primer Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, y en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 114 fracción V de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato, se desarrollaron mesas de trabajo con la finalidad de presentar varias propuestas para integrarlas al PGM, las cuales se enuncian a continuación;

1. Propuesta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública; generar acciones tendientes a transparentar el ejercicio de los recursos públicos.
2. Propuesta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; generar acciones para mejoramiento de las vías de comunicación, favorecer la movilidad urbana y ampliar la cobertura de los servicios públicos Municipales.
3. La Comisión de Seguridad Publica y Transito; propuso fortalecer las acciones en materia de seguridad mediante campañas masivas para la prevención de los delitos, la cual además coincidió con la comisión de Obras y Servicios Públicos, en ejecutar acciones para favorecer la movilidad urbana.
4. La Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, propuso acciones específicas como fueron;
 - Llevar a cabo de forma anual olimpiadas deportivas.
 - El fortalecimiento de las fiestas patronales con eventos culturales.
 - Promover el respeto entre los jóvenes y la concientización
5. La Comisión de Desarrollo Rural y Económico, impulsar el turismo mediante la creación de rutas ecoturísticas.
6. La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, propuso apoyar a la ciudadanía para la adquisición de medicamentos fuera del catálogo del INSABI e incrementar los esfuerzos para la atención de NNAs.

3.3. Alineación con los instrumentos de planeación.

Cada uno de los ejes gubernamentales en los cuales se determinan el conjunto de líneas estrategias, objetivos, estrategias y acciones del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, son congruentes y se encuentran alineados diferentes instrumentos de planeación estratégica internacional, nacional y estatal, los cuales se enuncian a continuación:

- Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (PND).
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato. 2040. (PED) y;
- Programa de Gobierno Estatal 2018-2024. (PGE).

Cuadro 1. Alineación de los las metas del PGM 2021-2024 a los ODS.

EJE	ODS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		PGM 2021-2024
	ODS	META DEL OBJETIVO	OBJETIVO

ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL "CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL" A LOS ODS.	4. EDUCACION DE CALIDAD. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	5.1.1.1. Estimular la asistencia escolar de la población estudiantil y fortalecer la educación.
	3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	5.1.2.1. Coadyuvar con el sector salud para garantizar el acceso y cobertura en este servicio a todos los Jerecuarenses.
	10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	5.1.3.1. Mejorar las condiciones de vida y disminuir la brecha de desigualdad que trasgreden los derechos de los grupos vulnerables.
	3. SALUD Y BIENESTAR. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	5.1.4.1. Fomentar en la sociedad la práctica de deportes con instalaciones funcionales y suficientes.
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	5.1.5.1. Potenciar entre la sociedad la práctica de las bellas artes y apego e identidad de la cultura Jerecuarense.
ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	5.2.1.1. Promover la generación de empleos y mantener los existentes en el Municipio.

ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL "INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO" A	9 INDUSTRIA, INOVACION E INFRAESTRUCTURA. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	5.2.2.1. Fortalecer las capacidades de las empresas actuales y fomentar la creación de nuevos negocios.
	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	5.2.3.1. Impulsar las actividades turísticas en el Municipio.
	2. HAMBRE CERO. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.a PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.	5.2.4.1. Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector agropecuario del Municipio de Jerécuaro.
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	5.3.1.1. Procurar una urbanización planeada e inclusiva con mayor cobertura de servicios básicos y acceso a infraestructura pública municipal digna.
	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	5.3.2.1. Promover el aprovechamiento responsable y sustentable del medio ambiente, así como preservar las áreas naturales protegidas para asegurar el futuro de las generaciones Jerecuarenses.

ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL "SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ" A LOS ODS.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	5.4.1.1. Fortalecer la Seguridad Ciudadana para lograr un Municipio confiable, tranquilo y en paz.
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	5.4.2.1. Generar las condiciones óptimas para una movilidad vehicular eficiente.
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	5.4.3.1. Mitigar las situaciones de riesgo y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.
	17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	5.5.1.1. Incrementar los ingresos en el Municipio mediante la eficiente recaudación del impuesto predial.

16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDADAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	5.5.2.1. Fortalecer el gobierno abierto y transparente en el Municipio.
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAD. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	5.5.3.1. Conocer y atender de manera eficiente las necesidades de la población Jerecuarenses.

Fuente. Elaboración propia con datos de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Cuadro 2. Alineación de las metas del PGM 2021-2024 al Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED 2040).

EJE	PED 2040		PGM 2021-2024
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL "CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL" AL PED 2040.	1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.	5.1.1.1. Estimular la asistencia escolar de la población estudiantil y fortalecer la educación.
	1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.	5.1.2.1. Coadyuvar con el sector salud para garantizar el acceso y cobertura en este servicio a todos los Jerecuarenses.
	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.5 Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos.	5.1.3.1. Mejorar las condiciones de vida y disminuir la brecha de desigualdad que trasgreden los derechos de los grupos vulnerables.
	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.	5.1.4.1. Fomentar en la sociedad la práctica de deportes con instalaciones funcionales y suficientes.

ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL "DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE" AL PED 2040.	1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos.	5.1.5.1. Promover entre la sociedad la práctica de las bellas artes y apego e identidad de la cultura Jerecuareense.
	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	5.2.1.1. Promover la generación de empleos y mantener los existentes en el Municipio.
	2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso a financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.	5.2.2.1. Fortalecer las capacidades de las empresas actuales y fomentar la creación de nuevos negocios.
	2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.	5.2.3.1. Impulsar las actividades turísticas en el Municipio.
	2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.1 Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario.	5.2.4.1. Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector agropecuario del Municipio de Jerécuaro.
ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL "INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO" AL PED 2040.	3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.	3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.	5.3.1.1. Procurar una urbanización planeada e inclusiva con mayor cobertura de servicios básicos y acceso a infraestructura pública municipal digna.
	3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.	3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.	5.3.2.1. Promover el aprovechamiento responsable y sustentable del medio ambiente, así como preservar las áreas naturales protegidas para asegurar el futuro de las generaciones Jerecuarenses.

ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL "SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ" AL PED 2040.	4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.	5.4.1.1. Fortalecer la Seguridad Ciudadana para lograr un Municipio confiable, tranquilo y en paz.
	3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	3.2.3.2 Implementación de un sistema de transporte multimodal, accesible, seguro y amigable con el medio ambiente.	5.4.2.1. Generar las condiciones óptimas para una movilidad vehicular eficiente.
	3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.4 Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.	5.4.3.1. Mitigar las situaciones de riesgo y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.
ALINEACION DEL EJE GUBERNAMENTAL "ADMINISTRACION CONFIABLE Y GOBIERNO ABIERTO" AL PED 2040.	4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.	5.5.1.1. Incrementar los ingresos en el Municipio mediante la eficiente recaudación del impuesto predial.
	4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	4.1.2.1 Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.	5.5.2.1. Fortalecer el Gobierno abierto y transparente en el Municipio.
	4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.	5.5.3.1. Conocer y atender de manera eficiente las necesidades de la población Jerecuarense.

Fuente. Elaboración propia con datos del PDE 2040.

Cuadro 3. Alineación de las metas del PGM 2021-2024 a los Plan Municipal de Desarrollo 2040.

EJE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PGM 2021-2024
	OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
ALINEACIÓN DEL EJE GUBERNAMENTAL "CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL" AL PMD.	4.1.2. Educación. Objetivos estratégicos 4. Modernizar el equipamiento educativo de nivel básico y medio superior.	Objetivo particular 3. Disminuir el rezago educativo.	5.1.1.1. Estimular la asistencia escolar de la población estudiantil y fortalecer la educación.
	4.1.2. Salud. Objetivos estratégicos 3. Facilitar el acceso a los servicios de salud básica y preventiva en el Municipio.	Objetivo particular 1. Garantizar acceso de salud en localidades rurales y urbanas.	5.1.2.1. Coadyuvar con el sector salud para garantizar el acceso y cobertura en este servicio a todos los Jerecuarenses.
	4.1.2. Cohesión social y cultural. Objetivos estratégicos 2. Desarrollar una cultura de inclusión social de grupos vulnerables en la población.	Objetivo particular 1. Incrementar la salud preventiva y ocupacional de los grupos de los adultos mayores.	5.1.3.1. Mejorar las condiciones de vida y disminuir la brecha de desigualdad que trasgreden los derechos de los grupos vulnerables.
	4.1.2. Cohesión social y cultural. Objetivos estratégicos 2. Desarrollar una cultura de inclusión social de grupos vulnerable en la población.	Objetivo particular 2. Construir espacios públicos para actividades culturales y recreativas en localidades con más de 500 habitantes.	5.1.4.1. Fomentar en la sociedad la práctica de deportes con instalaciones funcionales y suficientes.
	4.1.2. Cohesión social y cultural. Objetivos estratégicos 2. Desarrollar una cultura de inclusión social de grupos vulnerable en la población.	Objetivo particular 2. Construir espacios públicos para actividades culturales y recreativas en localidades con más de 500 habitantes.	5.1.5.1. Potenciar entre la sociedad la práctica de las bellas artes y apego e identidad de la cultura Jerecuarenses.
	4.3.2. Educación para la competitividad. Objetivos estratégicos 1. Implementar el capital humano y mano de obra calificada en actividades afines a las actividades y vocaciones económicas del Municipio.		5.2.1.1. Promover la generación de empleos y mantener los existentes en el Municipio.
ALINEACIÓN DEL EJE GUBERNAMENTAL "DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE" AL PMD.	4.3.2. Empresas y empleo. Objetivos estratégicos 3. Desarrollar las vocaciones Municipales y apoyar proyectos productivos en las localidades urbanas y rurales.	Objetivo particular 8. Apoyar la formación de líderes y emprendedores.	5.2.2.1. Fortalecer las capacidades de las empresas actuales y fomentar la creación de nuevos negocios.
	4.3.2. Empresas y empleo. Objetivos estratégicos 3. Desarrollar las vocaciones Municipales y apoyar proyectos productivos en las localidades urbanas y rurales.	Objetivo particular 1. Incrementar la oferta, calidad y difusión de productos y servicios turísticos en el Municipio.	5.2.3.1. Impulsar las actividades turísticas en el Municipio.

ALINEACIÓN DEL EJE GUBERNAMENTAL "INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO" AL PMD	4.3.2. Innovación y desarrollo tecnológico. Objetivos estratégicos 2. Impulsar el crecimiento de las cadenas económicas vinculadas a la educación.		5.2.4.1. Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector agropecuario del Municipio de Jerécuaro.
	4.4.2. Ciudades. Objetivos estratégicos 5. Incrementar la planeación urbana en el Municipio.	Objetivo particular 1. Contar con un instrumento técnico normativo en materia ambiental y territorial dentro del Municipio.	5.3.1.1. Procurar una urbanización planeada e inclusiva con mayor cobertura de servicios básicos y acceso a infraestructura pública municipal digna.
	4.4.2. Biodiversidad. Objetivos estratégicos 3. Aprovechar sustentablemente los ecosistemas de los Municipios.	Objetivo particular 2. Aprovechamiento sustentable de las áreas naturales.	5.3.2.1. Promover el aprovechamiento responsable y sustentable del medio ambiente, así como preservar las áreas naturales protegidas para asegurar el futuro de las generaciones Jerecuarenses.
ALINEACIÓN DEL EJE GUBERNAMENTAL "SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ" AL PMD	4.2.2. Seguridad Pública. Objetivos estratégicos 5. Disminuir la inseguridad en el Municipio.	Objetivo particular 2. Implementar la prevención del delito en el Municipio.	5.4.1.1. Fortalecer la Seguridad Ciudadana para lograr un Municipio confiable, tranquilo y en paz.
	4.4.2. Ciudades. Objetivos estratégicos 5. Incrementar la planeación urbana en el Municipio.		5.4.2.1. Generar las condiciones óptimas para una movilidad vehicular eficiente.
			5.4.3.1. Mitigar las situaciones de riesgo y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.
ALINEACIÓN DEL EJE GUBERNAMENTAL "ADMINISTRACIÓN CONFIABLE Y GOBIERNO ABIERTO" AL PMD	4.2.2. Finanzas públicas. Objetivos estratégicos 3. Fortalecer las finanzas y los recursos públicos del Municipio.	Objetivo particular 1. Incrementar la recaudación del impuesto predial en el Municipio.	5.5.1.1. Incrementar los ingresos en el Municipio mediante la eficiente recaudación del impuesto predial.
	4.2.2. Transparencia y rendición de cuentas. Objetivos estratégicos 2. Implementar buenas prácticas en la Administración.	Objetivo particular 1. Mejorar las funciones de la Administración Municipal.	5.5.2.1. Fortalecer el gobierno abierto y transparente en el Municipio.
	4.2.2. Desarrollo Institucional. Objetivos estratégicos 1. Modernizar los procesos y servicios de la Administración Pública.	Objetivo particular 1. Realizar una reingeniería en los servicios públicos de la Administración.	5.5.3.1. Conocer y atender de manera eficiente las necesidades de la población Jerecuarenses.

Fuente. Elaboración propia con datos del PMD 2035.

3.4. Estructura orgánica.

La Administración Pública Municipal para su funcionamiento, ejecución y cumplimiento de las objetivos, estrategias y acciones establecidas en el Programa de Gobierno Municipal Administración 2021-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, la administración cuenta con la siguiente estructura orgánica centralizada;

- I. Secretaría Particular;
- II. Secretaría del Ayuntamiento;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Oficialía Mayor;
- V. Dirección General de Bienestar Social;
- VI. Dirección General de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil;
- VII. Dirección General de Infraestructura Pública;
- VIII. Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo;
- IX. Dirección General de Servicios Públicos Municipales;
- X. Dirección General de Planeación Municipal; y,
- XI. Contraloría Municipal.

Así mismo para el cumplimiento de las acciones y metas previstas en el presente Programa de Gobierno, se involucran los organismos descentralizados denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jerécuaro, Guanajuato y el Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

3. Filosofía de la administración.

3.1. Visión.

Un Jerécuaro próspero, con mejor calidad de vida y bienestar social, con menor desigualdad, mayores oportunidades económicas; infraestructura suficiente e inclusiva, respetuoso del medio ambiente y preservador de los derechos humanos.

3.2. Misión.

Somos un gobierno comprometido, con mejores servicios, atendiendo la demanda ciudadana con profesionalismo, empatía y honestidad, un gobierno de continuidad que logra cambios en favor de la identidad y orgullo de los Jerecuarenses mediante la ejecución efectiva de programas y proyectos sociales.

3.3. Valores.

Honestidad. Actuar en todo momento con rectitud e integridad en cuanto a nuestras atribuciones como funcionarios públicos.

Lealtad. Desempeñarnos con honor y cumplir con los compromisos adquiridos haciendo prevalecer en todo momento la democracia.

Responsabilidad. Cumplir con las atribuciones normativas y sociales, que como servidores públicos se nos han encomendado.

Tolerancia. Ser una administración incluyente, con la capacidad de respetar la diferencia de ideas, prácticas y creencias, porque somos gobierno de todos y no solo de unos cuantos.

Justicia. Ser un gobierno que actúa con la verdad, rectitud y ética; con políticas públicas encaminadas a atender a cada ciudadano y generar un equilibrio social.

Respeto. Dar a todas las personas un trato digno, considerado y atento, sin realizar actos de exclusión, discriminación o favoritismo.

4. Diagnostico.
4.1. Caracterización general.
4.1.1. Ubicación.

Cuadro 4. Ubicación del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

El Municipio de Jerécuaro, limita al norte con Apaseo el Alto, al noroeste con el estado de Querétaro de Arteaga, al sur con Tarandacuao, al suroeste con Acámbaro, al este con Coroneo y al oeste con Tarimoro.

Su extensión territorial es de 884 kilómetros cuadrados equivalentes al 2.8% de la superficie estatal. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,930 metros.



Fuente: (INAFED, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2010).

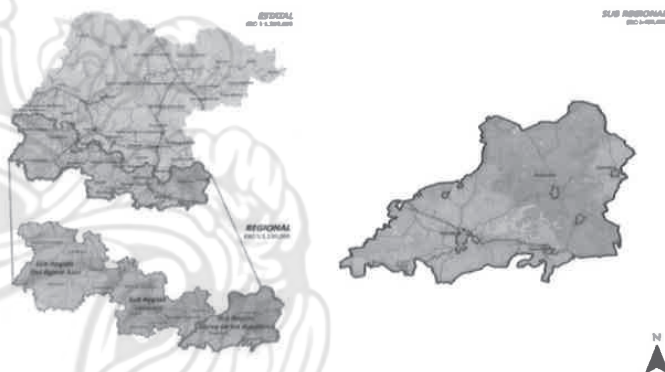
De acuerdo con la normativa estatal, el Municipio de Jerécuaro, pertenece a la Región IV Sur.

Tabla 2. Extensión territorial a nivel estatal y regional.

Ámbito territorial	Superficie km²	Participación % en el ámbito		
		Estatal	Regional	Subregional
Estado de Guanajuato	30,617.6	100	-	-
Región IV. Sur	7,893.1	25.8	100	-
Subregión 10	2,005.2	6.6	25.4	-
Jerécuaro	884	2.89	11.2	44.0

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal. 2010.

Mapa 1. Jerécuaro. Localización ámbito estatal, regional, subregional, 2012.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Marco Geoestadístico Municipal 2010.

4.1.2. Orografía.

En el Municipio predomina la topografía accidentada, ya que se encuentra prácticamente dentro de la sierra de los Agustinos; por tal razón el 70% de su territorio es de cerros prominentes y mesetas, son notables las siguientes elevaciones: el Cerro Pelón; La Bufa; La Rosa; El Capulín; El Tepozán y La Cruz, la altura promedio es de 2,000 metros sobre el nivel del mar, se considera que el 10% de la superficie municipal corresponde a zonas accidentadas, ubicadas principalmente en la parte Noroeste y Suroeste y están formadas por grandes cerros como Las Pingüicas, Azul, Godoy, Redondo, Puruagua y del Aire, entre otros, el 20% son áreas semiplanas y se localizan al Este del Municipio y en las laderas de los cerros mencionados.



Fuente: Elaboración propia con ilustraciones del INAFED 2010.

4.1.3. Hidrografía.

Jerécuaro, se ubica en la cuenca del río Lerma-Toluca. La corriente principal se origina por el Sur del Río Lerma, que además se identifica como una frontera natural con el Municipio de Tarandacuao. De oriente a poniente pasa un afluente del el Río Lerma llamado "Tigre", formado por los ríos "Durazno" y "Coroneo"; los arroyos de Tacambarillo y el Sauz.

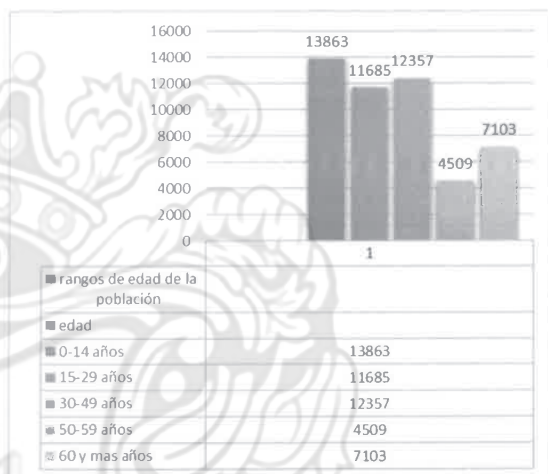
4.2. Caracterización estratégica.

4.2.1. Población Jerecuareense.

El Municipio de Jerécuaro, Guanajuato; según el censo de población y vivienda elaborado por el INEGI en 2020, cuenta con una población total de 49,517 habitantes, de los cuales se desprende que 25,903 son mujeres y 23,614 son hombres, representando el 52.3 por ciento y el 47.7 por ciento, respectivamente.

Como se puede observar en la gráfica, la población con la cuenta el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, lo hace un Municipio joven en virtud de que la mediana poblacional oscila entre los 28 y 29 años.

Tabla 3. Distribución por rangos de edad de la población del Municipio de Jerécuaro, Gto.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Según datos del censo Poblacional 2020, el Municipio de Jerécuaro ocupa el 0.8% de la población total del estado.

Gráfico 1. Distribución por rangos de edad de la población del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

4.2.1.1. Distribución territorial de la población.

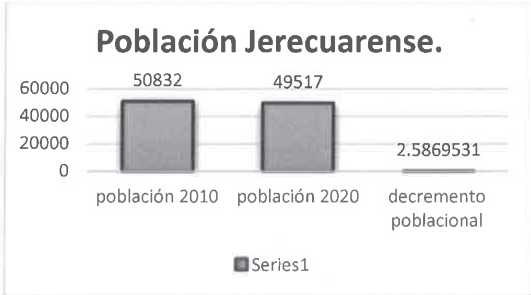
Según datos de INEGI octubre 2021, Jerécuaro, cuenta con dos zonas urbanas que corresponden a Puruagua y a la zona centro de Jerécuaro y 196 zonas rurales, estas zonas se encuentran distribuidas territorialmente en diversos tipos de asentamientos humanos, los cuales 22 corresponden a las colonias, 14 a haciendas, 15 a granjas, 116 a rancherías, 2 pueblos y 29 poblados comunales.

4.2.1.2. Crecimiento poblacional.

En comparación al año 2010, la población en el Municipio de Jerécuaro, presentó un decrecimiento de 2.58% en esta última década, esto de acuerdo con el censo del 2020, la

población sumó 49,517 habitantes, es decir, 1,315 personas menos respecto del conteo en el Censo del 2010, donde se contabilizaron 50,832 habitantes.

Gráfico 2. Población del Municipio de Jerécuaro 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. 2020.

4.2.1.3. Hogares promedio.

El Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, cuenta con 21,773 viviendas construidas de las cuales solo 13,770 se encuentran habitadas permanentemente y 2,341 se ocupan de forma temporal, en este contexto se desprende que, en el Municipio, se encuentran 5,662 viviendas construidas y deshabitadas.

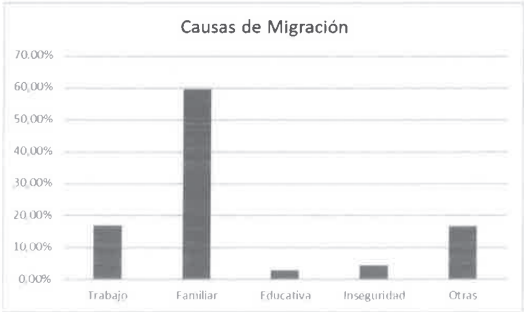
Del total de las viviendas construidas en el Municipio, 263 tiene piso de tierra, 488 solo cuentan con un cuarto para la distribución de sus espacios al interior y 4,948 cuentan con un solo dormitorio para todos los miembros del hogar, 3,950 hogares duermen 2.5 personas por dormitorio y en 372 viviendas viven 3 personas por cuarto.

El promedio de habitantes por vivienda en el Municipio es de 3.5 personas.

4.2.1.5. Migración.

El fenómeno de la migración en Jerécuaro, es un tema común puesto que una parte importante de la economía del Municipio, se genera gracias a las remesas que envían los Jerecuarenses, que se encuentran principalmente de Estados Unidos. El INEGI establece 5 causas siendo la principal la familiar con 59.60%, seguida de situaciones laborales 16.6%, inseguridad 4.2%, educativa 2.7% y otras causas el resto.

Gráfico 3. Causas de migración poblacional en Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: Banco de Indicadores del INEGI.

4.2.2. Educación.

La educación es el pilar fundamental a través de la cual se forjan los seres humanos, es uno de los factores más influyentes en el avance y progreso de las personas, es también, la herramienta principal para mejorar la calidad de vida de quienes la reciben, por ende, la educación es uno de los agentes más significativos para el desarrollo de la sociedad.

4.2.2.1. Escolaridad.

El grado promedio de escolaridad de los Jerecuarenses, es de 9.66 años, considerando a la población de 15 años y más, y desafortunadamente, el 10.88 % de la población se encuentra sin escolaridad de acuerdo con los datos del Censo del INEGI del 2020.

4.2.2.2. Cobertura educativa e infraestructura.

La cobertura en materia de educación indica la capacidad de atención del sistema educativo con respecto a la población, es decir, la cobertura en materia educativa debe cumplir efectivamente con el derecho de las personas que desean acceder a la enseñanza. En este sentido podemos indicar que la cobertura educativa es suficiente en relación con el número de estudiantes matriculados en la educación básica y respecto a los docentes que laboran como profesionales de la enseñanza y la infraestructura en la cual se brinda el servicio y/o derecho.

Tabla 4. Distribución de la infraestructura educativa.

Tipo de nivel educativo	Matricula			Docentes			Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Educación básica	10,530	5,205	5,325	535	376	159	238
Público	10,421	5,144	5,277	528	369	159	237
Privado	109	61	48	7	7	-	1
Educación inicial	0	0	0	1	1	0	-
Preescolar	2,119	1,001	1,118	128	118	10	96
Público	2,119	1,001	1,118	128	118	10	96
Primaria	6,052	2,978	3,074	285	186	99	109
Público	5,943	2,917	3,026	279	180	99	108
Privado	109	61	48	6	6	-	1
Secundaria	2,359	1,226	1,133	121	71	50	33
Público	2,359	1,226	1,133	121	71	50	33
Educación media superior	1,306	724	582	82	40	42	16
Público	1,218	675	543	63	32	31	15
Privado	88	49	39	19	8	11	1
Educación especial	64	23	41	8	8	0	1
Público	64	23	41	8	8	-	1

Fuente: SEG. Estadística de inicio de ciclo escolar 2019-2020.

A pesar de que en el Municipio, existe una buena infraestructura para brindar el servicio de educación, lo cierto es que solo el 47.95% de la población mayor de quince años se matriculan para este derecho y tan solo el 25.09% de la población estudiantil logra concluir esta etapa de su formación (Básica y media superior).

4.2.2.3. Rezago educativo.

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) el rezago educativo se define como la *“Población de 15 años o más que no cuenta con la educación básica y que no es atendida por el sistema de educación como proporción de la población total de 15 años y más”*, en este sentido según datos del INEGI 2020, 11,308 personas que comprenden este rango de edad tiene su educación básica incompleta es decir el 5.8% de la población tiene rezago educativo, teniendo como causa principal la deserción escolar.

4.2.2.4. Deserción.

Según datos del INEGI, en el 2010, Jerécuaro contaba con una población estudiantil de 13,485 alumnos en todos los niveles educativos (52.3% mujeres y 47.7% hombres), mientras que en el censo del 2020, se desprende que hubo una deserción escolar del 19.67%, lo que equivale a 2,653 estudiantes menos adscrito a la Secretaría de Educación, siendo la principal causa de dicha deserción los efectos de la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, de acuerdo con censo 2020, 647 personas no asisten a la escuela; de los cuales 203 son infantes de entre 6 y 11 años y 444 son adolescentes de entre 12 y 14 años.

4.2.2.5. Analfabetismo.

En el Municipio de Jerécuaro, el 8.9% de la población total es analfabeta, ese porcentaje equivale a 4,419 personas que no saben leer ni escribir, de las cuales 106 son menores de entre 8 y 14 años de edad. De la población analfabeta en el Municipio, el 51.93% son mujeres y el 48.07% son hombres.

Gráfico 4. Analfabetismo en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente INEGI 2020. Elaboración propia.

4.2.2.6. Educación superior.

Según datos del Censo del INEGI 2020, de la población total de Jerécuaro, sólo el 2.66% son profesionales, de los cuales 771 son mujeres y 547 son hombres.

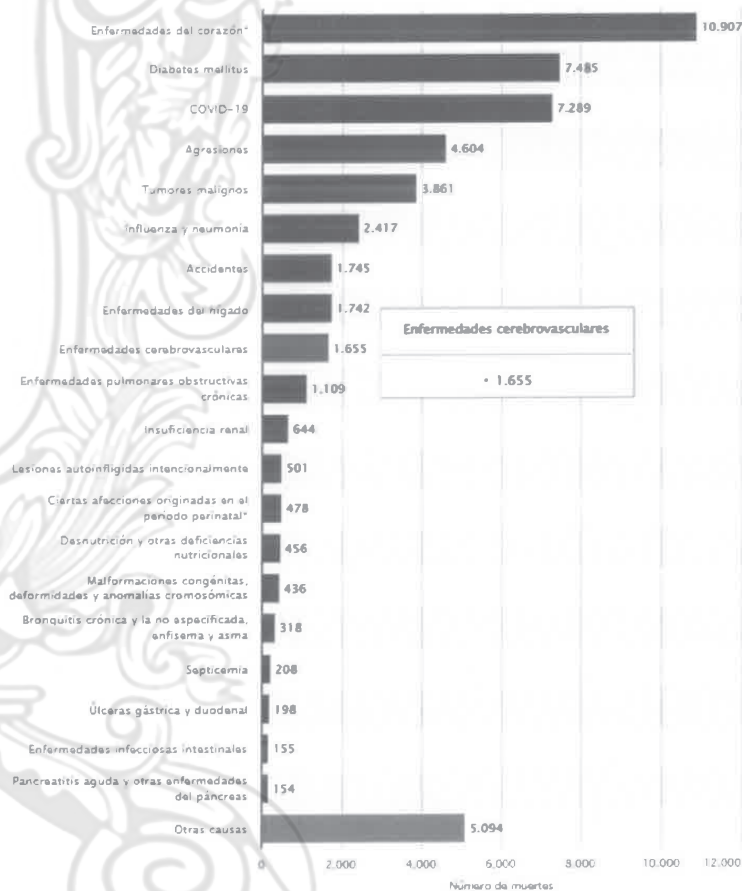
4.2.3. Salud.

Coadyuvar con la Secretaria de Salud Federal y Estatal, es una de las tareas principales del gobierno municipal: la salud y el bienestar de nuestra gente es prioridad.

4.2.3.1. Principales causas de muerte.

Tanto a nivel Estatal como Municipal, las principales causas de muerte que encontramos son las enfermedades del corazón, seguidas de la diabetes, excepcionalmente el COVID-19, homicidios, cáncer, enfermedades respiratorias y accidentes.

Gráfico 5. Principales causas de muerte en el Estado de Guanajuato y sus Municipios.



Fuente: Principales causas de mortalidad Guanajuato México 2020 | Statista

Las principales causas de muerte por enfermedad entre los Jerecuarenses, en el último año fueron las siguientes:

Tabla 5. Principales causas de muerte en el Municipio.

Enfermedades	Decesos.
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación.	105
Diabetes mellitus tipo 2, con otras complicaciones especificadas.	91
Covid-19, virus identificado.	79
Enfermedad cerebrovascular, no especificada.	38
Cirrosis hepática alcohólica.	16
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones múltiples.	15
Diabetes mellitus no especificada, con otras complicaciones especificadas.	7
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada.	7
Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico.	6
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones renales.	6

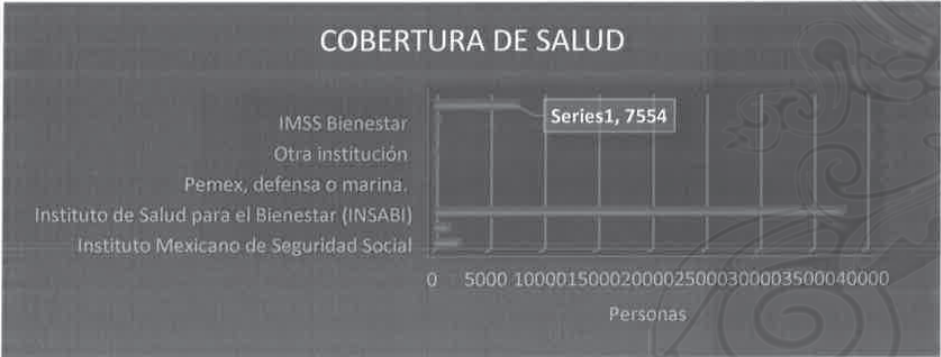
Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato.

4.2.3.2. Cobertura y recursos de salud pública y privada.

El sistema de salud en México está conformado por los sectores público y privado, en lo que al Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, corresponde; la cobertura de salud pública se ha fortalecido en los últimos años, en virtud de que ha tenido un considerable crecimiento y desarrollo efectivo en cuanto a la atención del servicio.

Según datos del censo INEGI 2020, en la actualidad 42,042 Jerecuarenses, se encuentran afiliados a algún servicio de salud, es decir el 76.5% de la población total que habita en el Municipio.

Gráfico 6. Cobertura de salud en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del 2020 elaborado por el INEGI.

Los Jerécuarenses que son atendidos por el sistema público de salud en el Municipio reciben atención a través de la siguiente infraestructura:

Tabla 6. Infraestructura de salud pública en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

No.	UNIDAD MEDICA
1	CAISES Jerécuaro
2	Hospital comunitario Jerécuaro
3	Caravana tipo 0 Loma Blanca
4	ESI 19 Agostadero
5	ESI 30 La Salitrera
6	UMAPS Candelas
7	UMAPS Canoas
8	UMAPS La Enredadora
9	UMAPS El Fresno
10	UMAPS El Huizache
11	UMAPS Ojo de Agua de Mendoza
12	UMAPS Piedras de Lumbre
13	UMAPS Puruagua
14	UMAPS La Sabanilla
15	UMAPS Salto de Peña
16	UMAPS San Lucas
17	UMAPS San Pablo
18	UMAPS San Pedro de los Agustinos
19	UMAPS El Tepozán
20	UMAPS Zatemaye

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato.

De la infraestructura de salud descrita en la tabla anterior destaca que el hospital comunitario Jerécuaro, cuenta con las siguientes especialidades de atención;

- Cirugía General.
- Ginecoobstetricia.
- Pediatría.
- Nutrición.
- Odontología.
- Epidemiología y
- Anestesiología.

También se otorgan los servicios de consulta de especialidades, consulta de emergencias, hospitalización, rayos X, y electrocardiograma, laboratorio clínico, farmacia, planificación familiar, vacunas, tamiz neonatal, entre otros.

4.2.4.3. Datos estadísticos COVID-19.

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del virus (SARS-CoV-2), que causa la enfermedad conocida como Covid-19, una pandemia mundial que alertó a todos los países del mundo a utilizar las medidas de protección sanitarias con la finalidad de controlar esta pandemia.

El 27 de febrero de 2020, se tuvo el primer caso de Covid-19 en México, el cual fue diagnosticado por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias en la Ciudad de México, teniendo la primera defunción por esta enfermedad, el día 24 de marzo del mismo año, a raíz de ello muy pronto se propago en todo el país. En el Municipio de Jerécuaro, al igual que todo el Estado de Guanajuato, el país y el resto mundo del se vio seriamente afectado por el Covid-19, siendo esta la enfermedad más común entre los Jerecuarenses en el año 2020 y el 2021, afectando hasta el momento (enero 2022) a 1,776 habitantes del Municipio, quienes dieron positivo a la enfermedad, de los cuales 1,622 se han recuperado de manera favorable y desafortunadamente 66 perdieron la batalla contra el Covid-19.

Actualmente y gracias a los trabajos coordinados entre los tres niveles de gobierno, se ha logrado vacunar al 80% por ciento del total de la población, es decir a 39,860 personas de las 49,517 que habitan en el Municipio.

4.2.4. Grupos Vulnerables.

Se consideran grupos vulnerables aquel conjunto de personas que, por sus condiciones sociales, económicas, culturales, física o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos y su integridad. Dentro de éste grupo se encuentran las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y los miembros de la comunidad LGBTTTIQ+.

4.2.4.1. Violencia contra las mujeres.

De acuerdo con el INEGI, "Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia son aquellas que residen en áreas urbanas, en el caso de Jerécuaro este porcentaje es de 21.91% lo que equivale a 5,675 y de estas, las de edades entre 25 y 34 años (3,701) son la más susceptibles de padecer violencia¹". Por otro lado, a nivel nacional *"en las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8 por ciento)"*².

En cuanto a denuncia por violencia contra las mujeres, en el Municipio de Jerécuaro, en el 2020 se presentaron 20 denuncias y hasta octubre del 2021, se contabilizaban 143.

4.2.4.2. Niñas, Niños y adolescentes. En el Municipio de Jerécuaro, la población de 0 a 18 años de edad suma 18,068 individuos. La ONU, define la **violencia** contra las

¹ INEGI. Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (Comunicado del 23 noviembre del 2020).

² Ibidem

³ Instituto de la Mujer Jerecuarenses.

niñas, niños y adolescentes: como "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual". A su vez, la CNDH define la violencia contra los niños, niñas y adolescentes como "cualquier interrupción en la salud física y/o emocional, causada por actos u omisiones por parte de las personas que tengan responsabilidad sobre ellos", asimismo, la OMS reconoce 5 tipos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes:

Tabla 7: Tipos de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

Tipo	Definición
Física	Golpes con cualquier objeto o parte del cuerpo.
Psicológica o emocional	Rechazar, aislar, aterrorizar, ignorar, corromper, descalificar, humillar, burlarse, minimizar, presenciar episodios de violencia familiar.
Sexual	Cualquier tipo de actividad sexual a la que sean sometidos niñas, niños y adolescentes, perpetradas por familiares, personas que habitan en el mismo domicilio o terceros ajenos a la familia.
Trato negligente	Falta de provisión de los estándares mínimos de alimentación, vestido, atención médica, educación, seguridad y satisfacción de sus necesidades físicas y emocionales.
Explotación	Utilizar a niñas, niños y adolescentes en trabajos o actividades ilícitas con objeto de obtener un beneficio económico, por ejemplo, explotación laboral, comercio sexual y pornografía infantil, entre otras.

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. CNDH. 2017.

Por otro lado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), y con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), 63 % de los menores de 14 años, sufren agresiones físicas y psicológicas como parte de su formación⁴. En Jerécuaro, en promedio se atienden de 10 a 12 niños anualmente siendo la causa principal la violencia física por parte de los padres⁵.

4.2.4.3. Adultos Mayores.

En el Municipio de Jerécuaro, el 14.32% de la población es mayor de 60 años, de estos, 3,667 son mujeres y 3,422 hombres.

Tabla 8: Adultos mayores en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Rango de Edad	Personas	%
Población de 60 a 64 años	1,851	3.74%
Población de 65 a 69 años	1,595	3.22%
Población de 70 a 74 años	1,188	2.40%
Población de 75 a 79 años	985	1.99%
Población de 80 y más años	1,470	2.97%
Totales	7,089	14.32%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

⁴ Periódico La Jornada. Lunes 8 de junio de 2020.

⁵ Archivo del DIF Jerécuaro.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “el maltrato de las personas mayores constituye un problema social que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores... uno de cada seis ancianos a nivel mundial sufre de algún tipo de abuso” 6. La OMS, define la violencia contra los adultos mayores como “un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza, y puede adoptar diversas formas que van del maltrato físico, psíquico, emocional o sexual hasta el abuso de confianza en cuestiones económicas; el maltrato de los ancianos más generalizado es el psicológico, el cual se manifiesta por medio de insultos, humillaciones e incluso restricciones para convivir con sus familias”.

En el Municipio de Jerécuaro mediante los programas del centro Gerontológico se atiende a un total de 840 adultos mayores, el principal tipo de violencia que se detecta entre esta población es el abandono por parte de sus familiares.

Asimismo, se estima que en el Municipio 86.84% de los adultos mayores sufre de alguna limitación (para caminar, subir, bajar, para ver, oír, hablar o comunicarse, bañarse, vestirse o comer); mientras que el 47.17% presenta alguna discapacidad y el 7.87% cuenta con algún problema o condición mental7.

4.2.4.4. Personas con Discapacidad.

Según datos oficiales del censo del INEGI 2020, en el Municipio el 6.75% de la población total tiene alguna discapacidad, la principal discapacidad es la física seguida de la visual, como se muestra a continuación:

Tabla 9: Tipos de discapacidad en los habitantes del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Discapacidad por tipo	Personas con discapacidad	Porcentaje de la población total
Discapacidad Física	1,868	3.77
Discapacidad Visual	1,337	2.70
Discapacidad Auditiva	838	1.69
Discapacidad para Recordar	718	1.45
Discapacidad Motriz	716	1.45
Discapacidad para Comunicarse	521	1.05

Fuente: Elaboración propia con datos del censo 2020 del INEGI 2020.

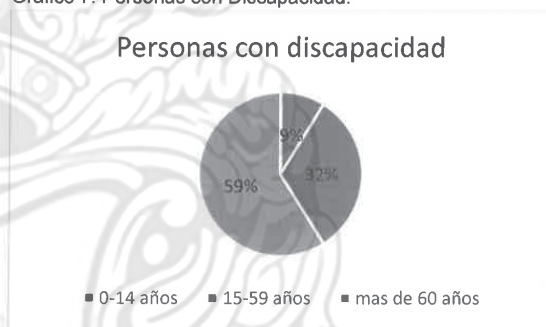
*Nota. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una discapacidad.

6 Organización Mundial de la Salud. Maltrato de las personas mayores. [Internet] [Consultado 11 jun 2018]. Disponible en: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>

7 Elaboración propia con datos de Principales resultados por localidad (ITER) 2020. INEGI.

De las 3,344 personas que tienen algún tipo de discapacidad, 1,738 son mujeres y 1,606 son hombres, siendo la población más vulnerable los adultos mayores de 60 años ya que la discapacidad pudo haber sido generada por edad avanzada.

Gráfico 7. Personas con Discapacidad.



Fuente: INEGI 2020. Elaboración propia.

A continuación, se muestran las causas que dieron origen a las discapacidades de las personas que habitan en el Municipio de Jerécuaro.

4.2.4.5. Comunidad LGBTTTIQ+. (minorías sexuales)

De acuerdo con la Encuesta Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG), a pesar de que la mayoría de las personas identificaron su orientación sexual e identidad de género en edades tempranas (alrededor de 8 de cada 10 personas lo hicieron antes de la juventud), la identificación de orientación sexual ocurre durante la adolescencia (38.2%), el momento más relevante para el reconocimiento de la identidad de género es la infancia (39.2%). Esto implica que los primeros ámbitos de socialización, como el hogar y la escuela, son determinantes para construir espacios de aceptación y apoyo.

A partir de los datos de la ENDOSIG, 45.8% dijo ser gay, 16% lesbiana, 15% mujer bisexual, 6.9% hombre bisexual. Por otro lado, según la ENSOSIG, la principal forma de violencia hacia la comunidad es la verbal, puesto que el 96.8% de las personas encuestadas dijeron haber escuchado chistes ofensivos y 93.3% presenciaron expresiones de odio, agresiones físicas y de acoso en contra de este grupo poblacional⁸.

Dentro del mismo contexto, el Periódico El Financiero, en su publicación del 26 de Junio del 2021, reportó que "En México, el 11 % de la población se consideró como no heterosexual, reveló la encuesta LGBT+ Orgullo 2021, elaborada por la consultora Ipsos. De acuerdo con la encuesta, realizada a 19,069 adultos en línea de entre 16 y 74 años de 27 países".

⁸ Encuesta Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG)

De acuerdo con la información anterior, la composición de la comunidad LGBTTTIQ+, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 10. Distribución por preferencia de la comunidad LGBTTTIQ+

Población Total	49,517
Población No Heterosexual (11%)	5,447
Gay (45.8%)	2,495
Lesbiana (16%)	871
Mujer Bisexual (15%)	817
Hombre Bisexual (6.9%)	376
Persona con otra Orientación (3.4%)	185
Otras características sexuales (12.9%)	703

Fuente: Elaboración propia con datos del periódico El Financiero y la ENDOSIG 2018.

4.2.5. Economía.

En materia económica, el Municipio de Jerécuaro, al igual que la mayoría de los Municipios de la región sur del Estado, concentra su actividad económica en sectores como el comercio al por menor y servicios personales, dando como resultado tasas de empleo y ocupación menores en comparación con las medias estatal y nacional. De igual forma, los ingresos de las familias están concentrados en pocas actividades como son agrícolas a baja escala, remesas y gasto público. Asimismo, resalta el hecho de que el Municipio, cuenta con atractivos históricos y naturales, pero el sector turismo está poco empleado.

4.2.5.1. Ocupación y empleo.

De acuerdo con los datos oficiales publicados por el INEGI, en el Censo del 2020, destaca que el Municipio de Jerécuaro, presentó un 56.8% de su población de 12 años y más económicamente activa y de esta el 97.6% se encontraba ocupada, lo anterior significa 1 punto porcentual menos que el promedio estatal⁹. Asimismo, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el empleo formal está concentrado en 850 unidades económicas que emplean de 0 a 5 personas¹⁰.

Por otro lado, se estima que los porcentajes de empleo informal en el Municipio, son superiores al 55.5% estatal a lo reportado por la organización DataMéxico¹¹, dado que menos del 4%¹² de la PEA Municipal, cuenta con seguridad social federal, es decir, IMSS o ISSSTE.

Un factor de suma importancia para complementar el empleo del Municipio, son las remesas que envían los Jerécuarenses, que trabajan en Estados Unidos, de acuerdo con

9 Fuente: Banco de Indicadores del INEGI.
10 Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE.
11 Fuente: DataMéxico en Jerécuaro: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (datamexico.org)
12 Fuente: INEGI resultados del CENSO 2020.

INEGI en el Censo de 2020, el 16.6% de personas en edad de trabajar migraron por cuestiones laborales, es decir, poco más de 8 mil personas, si tomamos en cuenta que el promedio de remesas a nivel nacional es de 390 dólares al mes, el Municipio, se beneficia con cerca de 700 millones de pesos anuales producto de las remesas.

4.2.5.2. Actividad Empresarial

La actividad empresarial de Jerécuaro, de acuerdo con el DENUE, se desarrolla a través de 1,110 negocios, de estos, 4 actividades concentran el 70.01% y son: 1) comercio al por menor, 2) otros servicios excepto actividades gubernamentales, 3) servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y 4) Industrias manufactureras. Destaca que la actividad de mayor porcentaje de unidades es el comercio al por menor con 47.03% es decir 522 unidades, prácticamente la mitad de los negocios en el Municipio se desarrollan en dicha actividad. Las otras 3 actividades concentran el 31.98% de unidades económicas con 355 y son negocios como preparación de bebidas y alimentos, servicios personales como estéticas, etc.

Tabla 11: Total de Unidades Económicas.

Actividad Empresarial	Unidades	Porcentaje
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	0.18%
(21) Minería	1	0.09%
(211) Extracción de petróleo y gas	2	0.18%
(31-33) Industrias manufactureras	107	9.64%
(43) Comercio al por mayor	42	3.78%
(46) Comercio al por menor	522	47.03%
(48-49) Transportes, correos y almacenamiento	13	1.17%
(51) Información en medios masivos	7	0.63%
(52) Servicios financieros y de seguros	19	1.71%
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14	1.26%
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	23	2.07%
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	12	1.08%
(61) Servicios educativos	23	2.07%
(62) Servicios de salud y de asistencia social	48	4.32%
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	8	0.72%
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	110	9.91%
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	138	12.43%
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	19	1.71%
Totales	1110	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

4.2.5.3. Turismo.

A pesar de que el Municipio, cuenta con lugares de belleza natural propia como son la Sierra de los Agustinos, la Sierra de Puruagua, el Paseo de los Sabinos, la Presa de las Adjuntas, balnearios de aguas termales, la Presa Solís, el Centro Histórico y sus templos, la escultura del Cristo de la Misericordia, entre otros, la explotación turística es baja y queda evidenciado con el hecho de que sólo existen 5 hoteles y ninguna empresa que oferte servicios turísticos para visitantes, además de que la promoción de la oferta turística es igualmente baja.

4.2.5.4. Sector Agropecuario.

El Municipio de Jerécuaro, cuenta con una superficie total de 68,33013 hectáreas, de las cuales, el 61.06% (41,727) son tierras con actividad agropecuaria o forestal. Al igual que la región sur del Estado de Guanajuato, el Municipio de Jerécuaro, tiene una vocación agrícola ancestral, no obstante, esta ha ido disminuyendo debido a la poca productividad y falta de interés de los jóvenes quienes migran a los Estados Unidos, en busca de un mejor ingreso. Los principales cultivos de la zona son maíz, frijol, trigo, agave, garbanzo y cebada. Asimismo, en lo que a la actividad ganadera se refiere, predomina la engorda de ganado mayor, pero con pocas unidades de productivas.

4.2.6. Desarrollo Social.

4.2.6.1. Pobreza y rezago social.

En el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, nos encontramos irrefutablemente ligados a niveles de pobreza multidimensionales muy elevados, debido a los modelos de producción económica implementados en la región, la estructura productiva y la exclusión de los grupos sociales.

Según datos de la Secretaría de Bienestar, el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato; paso de contar con un bajo grado de rezago social en el 2010 a un nivel de rezago social medio¹⁴.

El Municipio, cuenta con cinco zonas urbanas de atención prioritaria de las cuales dos se ubican en cabecera Municipal y tres se ubican en la localidad de Puruagua, mismas que se identifican dentro del área de geoestadística básica con las siguientes claves; 0250 y 034A en cabecera y 0176, 0180 y 0316 en Puruagua.

¹³ Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. INEGI.

¹⁴ https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_jerecuaro.pdf

Así mismo, se desprende que en el Municipio hay una pobreza con los siguientes niveles:

Cuadro 5. Distribución de la pobreza.

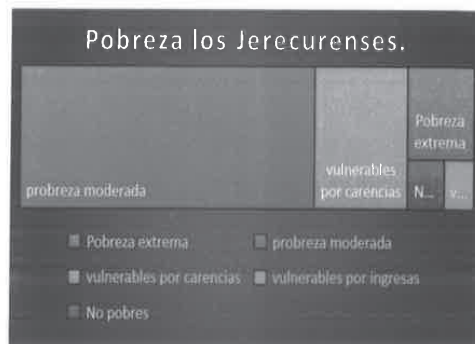
Población en pobreza extrema: 3,771 habitantes- equivalente al 9.4 % de la población.

Población en pobreza moderada: 26,081 habitantes- equivalente al 65% de la población.

Población vulnerable por carencias: 8,255 habitantes- equivalente al 20.6 % de la población.

Población vulnerable por ingresos: 885 personas- equivalente al 2.2% de la población.

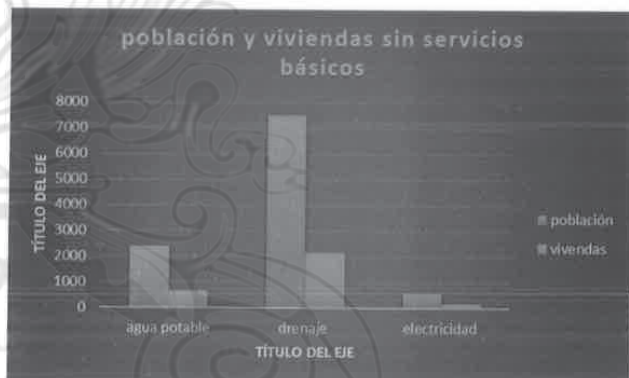
Población no pobre y no vulnerable: 1,130 personas-equivalente al 2.8 de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Social.

En la misma fuente se proporciona información relativa a las viviendas que carecen de servicios básicos 2400 habitantes carecen de servicio de agua potable los ocupan 648 viviendas mientras, que 7500 habitantes carecen de drenaje los cuales habitan un total de 2,148 viviendas mientras que 150 viviendas carecen de electricidad lo que deja un total de 600 habitantes sin este servicio básico.

Gráfico 8. Acceso a servicios básicos.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Social.

4.2.7. Medio Ambiente y Territorio.

Territorio. (urbanización)

Actualmente en el Municipio de Jerécuaro, se tiene una situación complicada dada la falta de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, que tiene como resultado un crecimiento desorganizado del asentamiento humano por la falta de aplicación de sanciones administrativas a los ciudadanos que realizan actos sin la anuencia de la autoridad competente.

Otra situación apremiante es que la reglamentación en materia de urbanización es obsoleta, razón por la cual se dificulta lograr un desarrollo sustentable en el Municipio. Por ello, es preciso crear un proyecto para la consolidación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los servicios y espacios públicos, seguridad y protección civil, así como generar el fortalecimiento de la resiliencia urbana.

4.2.7.1. Disponibilidad de Agua.

Jerécuaro, cuenta con un total de 110 títulos de asignación que amparan la extracción de 3,610,020.06 m³ para dotar de agua potable a los 49,517 habitantes del Municipio, (es decir 73 m³ de agua al año por habitante o 200 litros por día), de los cuales 66 corresponden a manantiales y los 44 restantes a pozos profundos, por lo tanto, administrativamente se cuenta con volumen suficiente para abastecer a la población del Municipio, en virtud de que el volumen requerido es de 1,807,370.50 m³ anuales. De estos 110 aprovechamientos se tienen 11 títulos de asignación vencidos, mismos que corresponden a las comunidades de Puruagüita, Mina-Vallecillo, Puerto de Sabanilla, Ojo de Agua de Mendoza, Rodeo-Zapote, Tepozán, Sarampion, Haciendita de la Ordeña, Rancho de Ruíces, Tejocote de Puriantzicuaro y el Rodeo, sumando un total de 841,608 m³ en situación irregular, quedando vigente un volumen de 2,768,412.06 m³ anuales, sin embargo, están mal distribuidos, por lo cual es importante ejecutar un proyecto para la redistribución efectiva del agua potable.

El 98% de las asignaciones para el aprovechamiento de agua potable cuentan con problemas administrativos para la acreditación de la propiedad o posesión a favor del Municipio. Asimismo, se han detectado aprovechamientos que están operando sin título de asignación, ubicándose estos en las comunidades de Puriantzicuaro, Zatemaye, Purísima del Zapote, San Pablo, Joya de Sánchez, Ojo de Agua de la Ordeña, Estanzuela de Razo y Puruagua.

4.2.7.1.1. Micro medición.

En el Municipio de Jerécuaro, existe apenas una cobertura del 35% por ciento de los usuarios de agua potable con un sistema de micro medición apegado a la normativa, esto se debe al inadecuado funcionamiento de los 70 comités rurales de agua potable que se encargan de operación y administración del sistema de agua potable en las localidades de Jerécuaro, por ello es preciso comenzar a regular la operación de los comités para que se pague lo justo por el servicio de agua potable.

4.2.7.1.2. Comunidades con cobertura de agua potable limitada

En el Municipio, existen comunidades que se abastecen de manantiales intermitentes, es decir que no producen agua todo el año y solo se obtiene agua de estos en temporada de lluvias. De igual forma, en la temporada de estiaje se abaten parcial o totalmente, por lo cual es importante ejecutar un proyecto para la redistribución efectiva del agua potable, estas comunidades son las siguientes:

Tabla 12. Comunidades sin fuente de abastecimiento de agua potable.

Comunidad	Fuente de abastecimiento
El Chivato	Pozo de Ojo de Agua de Mendoza, de una toma común que se encuentra a 250 metros de la comunidad.
Cieneguilla de Alzati	Tres manantiales principales, pero en época de estiaje disminuye su caudal.
Lagunilla de Agustinos	Manantial que en época de estiaje se abate en un 70%.
San Antonio del Varal	Manantiales intermitentes, en temporada de estiaje no tiene acceso a agua apta para consumo humano.
Lagunilla de Puruagua	Abastece de manantiales intermitentes, no cuenta con infraestructura.
Llanos de San Francisco	Se abastece de un manantial que comparte con La Cajeta, en época de estiaje es insuficiente.
Las palmas	Abastece de 2 manantiales intermitentes.
Loma blanca	Abastece de manantiales intermitentes.
la redonda	No cuenta con fuente de abastecimiento.
Las Canoas	La zona baja se abastece del pozo de Pilas de Puruagua, la zona alta se abastece de manantiales, no cuentan con infraestructura.
Ojo Seco	Abastece del pozo San Jorge.
La Cueva de Puruagua	Se abastece del pozo de Pilas de Puruagua, solo una vez a la semana.
La Pastora	Se abastece de matinales intermitentes.
La Yerbabuena	Se abastece de un manantial, pero solo abastece una parte de la comunidad.
San Felipe de Jesús.	Se abastece de pozo de Pilas de Puruagua, solo una vez a la semana.

Fuente: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerécuaro.

4.2.7.2. Contaminación Ambiental. (preservación ambiental)

El medio ambiente global manifiesta cada vez más un mayor deterioro debido al uso indiscriminado de los recursos naturales y a la insuficiente atención, en general, que se da a la solución de los efectos negativos que esto produce sobre los seres vivos, incluidas las poblaciones humanas. Es evidente que en este contexto la salud de los humanos se daña considerablemente. El problema del desarrollo sobre la base de la conservación de la

riqueza natural y la herencia cultural de los pueblos y naciones, reclama una verdadera transformación del saber ambiental, no solo en el sentido de las exigencias, en el manejo integral de los recursos naturales, sino de la aparición de una nueva ética estructurada esencialmente en nociones, conceptos y actitudes de convivencia armónica, responsabilidad, respeto, equidad, sostenibilidad y solidaridad.

4.2.7.2.1. Calidad del Agua.

Referente a la calidad del agua, existen 4 aprovechamientos que tienen niveles altos en metales pesados según la norma oficial mexicana NOM-127-SSA1-1994. Los límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, los parámetros y comunidades donde se ubican estos aprovechamientos.

Nota. La cobertura de desinfección por cloración es de apenas el 40%, por lo que el 60% de los aprovechamientos restantes presentan contaminación por coliformes totales y fecales.

4.2.7.2.2. Tratamiento de aguas residuales.

El tratamiento de aguas residuales en el Municipio, es casi nulo, ya que las únicas localidades que cuentan con drenaje son: Estanzuela de Razo, Puruagua, Puruagüita, San Lorenzo, Zatemaye y Tejocote de Puriantzicuaro, las cuales descargan en la Presa Solís, el resto de las comunidades del Municipio, descargan en fosas sépticas particulares. En lo que respecta a las descargas de aguas residuales que se producen en la cabecera Municipal, se pretende que, a partir del año 2022, se comience a descargar en la planta tratadora de aguas residuales, ubicada en al suroeste de la cabecera Municipal.

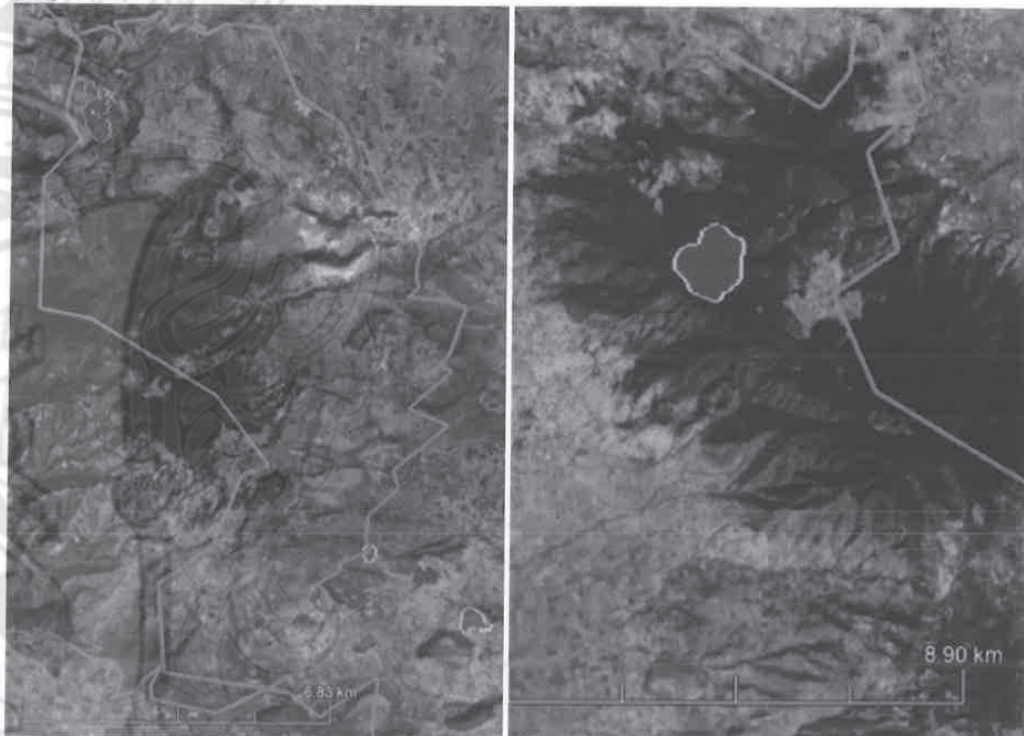
4.2.7.3. Incendios Forestales y Reforestación.

En el Jerécuaro, predomina la topografía accidentada y la elevación de terrenos, cabe mencionar que el Municipio, cuenta con los tres picos más altos del Estado de Guanajuato, los cuales son reservorios de diferente vegetación como el bosque tropical caducifolio, el palo dulce, tepehuaje, chichote, entre otras, principalmente de la familia leguminoseae; matorral xerófilo, localizado en las zonas de transición entre el bosque y áreas de cultivo o erosionadas; y bosques de encino que empiezan a aparecer a partir de los 2,100 m.s.n.m. con asociaciones de pino y madroño. Estas importantes zonas vegetativas se extienden en una superficie de 35,362.06 hectáreas, correspondiendo 14,304 a la Sierra de Puruagua, 11,387 en el Cerro Azul y parte noreste del Municipio y 9,671.06 al Área Natural Protegida Sierra de los Agustinos. Sin embargo, estos ecosistemas han sufrido algunos daños severos debido a que se han suscitado incendios forestales de alto impacto ambiental los cuales han reducido la superficie vegetal del Municipio.

En el 2020 se registraron cuatro incendios forestales en el Municipio, siniestrando un total 221.19 hectáreas, de las cuales, dos tuvieron afectaciones dentro del Área Natural Protegida Sierra de los Agustinos, con 64.29 hectáreas de matorral y bosque tropical seco afectados; uno dentro de la zona de amortiguamiento de dicha Área Natural Protegida con 24.9 hectáreas afectando pastizal y bosque de encino; y uno más dentro en la Sierra de

Puruagua, el cual fue el más grande de la temporada afectando un total de 132 hectáreas de bosque de pino-encino (Imagen 1).

Imagen 1. Incendios forestales suscitados durante el 2020.

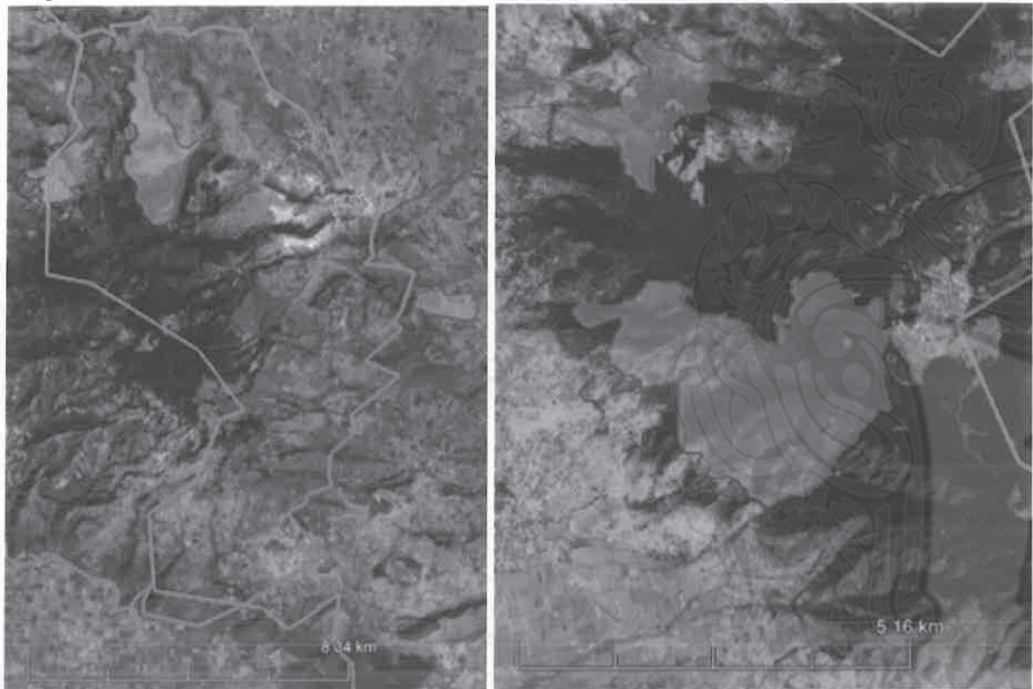


Izq: Incendios dentro del ANP Sierra de los Agustinos y en su zona de amortiguamiento.

Der: Incendio dentro de la Sierra de Puruagua. (En verde se representa el polígono del ANP Sierra de los Agustinos, en azul se representa el límite territorial de Jerécuaro y en rojo con bordes amarillos las afectaciones por incendios forestales).

Durante el 2021, la afectación por incendios forestales aumentó considerablemente teniendo siete de éstos que afectaron un total de 1,602.9 hectáreas, siendo el Municipio con mayor superficie afectada por incendios forestales en el Estado. Dos incendios tuvieron lugar dentro del Área Natural Protegida Sierra de los Agustinos afectando un total de 579 has; dos incendios en el área de amortiguamiento con superficie de 121.2 has y un incendio mixto entre la zona de amortiguamiento y la zona protegida con una extensión de 31.7 has, dando en total 731.9 has. afectadas por el fuego en la Sierra de los Agustinos. Los incendios de esta Área Natural Protegida afectaron principalmente a área de pastizal, y en menor proporción a bosque de encino, bosque tropical seco y matorral subtropical. Dentro de la Sierra de Puruagua se registraron dos incendios afectando un total de 871 has. principalmente de bosque de encino, encino-pino y bosque tropical caducifolio (Imagen 2).

Imagen 2. Incendios forestales suscitados durante el 2021.



Izq: Incendios dentro del ANP Sierra de los Agustinos y en su zona de amortiguamiento. Der: Incendios dentro de la Sierra de Puruagua. (En verde se representa el polígono del ANP Sierra de los Agustinos, en azul se representa el límite territorial de Jerécuaro y en amarillo con bordes rojos las afectaciones por incendios forestales).

Estos incendios forestales afectaron una gran superficie de cubierta forestal, por lo cual se han puesto manos a la obra para restaurar parte de este patrimonio natural. Sin embargo, los viveros forestales del estado tienen que repartir su producción entre todos los Municipios que sufrieron incendios forestales, por lo cual nos encontramos sujetos a la disponibilidad de árboles para realizar nuestras solicitudes. Durante el 2020 se gestionaron con el vivero estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial un total de 53,300 pinos para las labores de reforestación en la Sierra de Puruagua, los cuales, cubrieron una superficie total de 65 hectáreas. Este 2021, no se produjeron árboles dentro del vivero estatal por lo cual no se pudo realizar reforestación con pinos, aun así, se buscó el apoyo con el Campo Militar No. 16-B "Cura Miguel Hidalgo y Costilla", de la ciudad de Sarabia, Guanajuato; quienes nos donaron 25,410 árboles de las especies de mezquite, huizache, palo dulce, palo blanco y multiglandulosa para una reforestación de 32 hectáreas. El ejido de Puruagua, al tener permiso de aprovechamiento forestal sustentable, se comprometieron a reforestar las zonas siniestradas por los incendios, comprando un total de 100, 000 pinos para una reforestación de 100 hectáreas aproximadamente. Por lo cual, se han reforestado un total de 197 hectáreas.

4.2.7.4. Zonas de riesgo.

En el Municipio, existen varias zonas de riesgo debido a agentes perturbadores Hidrometeorológicos, que se generan por la acción de los mecanismos atmosféricos (lluvia, temperatura, viento y humedad) tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados. Por lo cual se han identificados las principales zonas de riesgo para su atención en el caso de un siniestro.

Tabla 13. Principales áreas altas.

PRINCIPALES AREAS ALTAS				
NOMBRE	MUNICIPIOS		MAX °C	MIN °C
SIERRA DE AGUSTINOS	JERECUARO, ACAMBARO		20	-0
SIERRA DE PURUAGUA	JERECUARO, MICHOCAN	CORONEO,	20	-4

Fuente: Coordinación de Protección Civil del Municipio de Jerécuaro.

Las áreas vulnerables en temporada invernal que se tienen inidentificadas en el Municipio, son las siguientes: Jerécuaro, Puruagua, Agostadero, Canoas, San Felipe de Jesús, Loma Blanca, La Lagunilla de Puruagua, El Tejocote de Puruagua, Las Joyas del Clarín, Tierras Coloradas, Llanos de San Francisco, El Saucito, Las Palmas, Piedras de Lumbre, San José de Peña, San Juan de Peña, Casas Blancas, El Rodeo, Salto de Peña, Zapote del Salto, El Capulín, Vallecillo, Lagunilla de Agustinos, San Antonio del Varal, Cieneguilla de Alzati, San Pedro de los Agustinos, La Mina, Salitrera, El Carrizo, Ojo de Agua de Mendoza, El Cucurucho, Candelas, Puerto de Sabanilla, San Francisco Javier de la Barranca, La Purísima de la Barranca y Palos Colorados.

Fuente. Unidad Municipal de Protección Civil de Jerécuaro, derivado de trabajo de campo en coordinación con el Consejo Municipal de Protección Civil y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.

Tabla 14. Zonas de riesgo por precipitaciones pluviales atípicas.

Estructura	Lugar de ubicación	Georreferencia	
Arroyo el Bordito	Camino real al sombrerete	20°08'56	100°30'50
Río Tigre	La Toma	200857	1002953
Bordo la Calzada	Comunidad de Tacambarillo	201353	1002832
Presa del Fresno	Comunidad El Fresno	201627	1002940
Arroyo San Lucas	Comunidad de San Lucas	281806	1003408

Fuente: Coordinación de Protección Civil del Municipio de Jerécuaro.

4.2.8. Movilidad.

4.2.8.1. Sistema de Servicio Público.

El Municipio de Jerécuaro, realiza el servicio de transporte público mediante la figura administrativa de los concesionarios y permisionarios, los cuales cubren la necesidad de desplazamiento de los Jerecuarenses, en todo el territorio Municipal.

La cobertura de traslados dentro del territorio municipal, se realiza mediante 57 unidades motoras, de las cuales, 10 son urbanas y 47 suburbanas; no obstante, lo anterior, es imperante el reordenamiento de las rutas puesto que al llegar a la zona urbana de Jerécuaro se genera congestión debido a que la mayoría pasa por calles estrechas de la cabecera generando bloqueos viales en horas pico.

4.2.8.1.1. Longitud de rutas del Servicio Público.

Respecto a las rutas que prestan el servicio dentro de la zona urbana del Municipio de Jerécuaro se identifica que el 81% cuenta con una longitud que se encuentra dentro del rango de 16.20 a 5.70 km, el sistema el 83% muestra longitud por encima del promedio, siendo este un factor que incide en la eficiencia de una ruta, entendiéndose que a mayor desplazamiento de recorrido se genera más tiempo de movilidad y con ello afecta a los usuarios de manera más contundente.

4.2.8.1.2. Paraderos del Servicio Público de Transporte.

Una vez analizado el sistema de transporte público en el Municipio se identificaron los paraderos de autobús los cuales en algunas ocasiones corresponden a paraderos no oficiales y tan solo unos pocos de los paraderos son oficiales, dichos paraderos se encuentran ubicados sobre las vialidades por donde transitan las rutas, sin seguir un patrón, ya que la ubicación de cada uno puede estar situada en base a algún establecimiento que demande usuarios o el acceso a una comunidad, sin embargo la distancia entre paradas no es la adecuada.

Los diferentes tipos de paraderos existentes y su clasificación, considerados en este estudio, se enlistan como sigue:

- 1.- Paradero con señalética.
- 2.- Paradero con cobertura sencilla (banca y/o techo).
- 3.- Paradero con bahía.
- 4.- Paradero con diseño propio (utilizado en su mayoría en centros comerciales).

4.2.8.3. Medios de Traslado.

En el Municipio de Jerécuaro, según datos estadísticos del censo de población y vivienda 2020, el 45.9% de las viviendas habitadas disponen para sus servicios de transporte de un automóvil o camioneta, el 11.2 % cuentan con una motoneta o motocicleta y el 9.6% utilizan su bicicleta como medio de transporte.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 en Jerécuaro, el 76.9% de la población acostumbró el camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte

al trabajo, para ir a la escuela el 85.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como medio de transporte.

4.2.8.4. Accidentes de Tránsito.

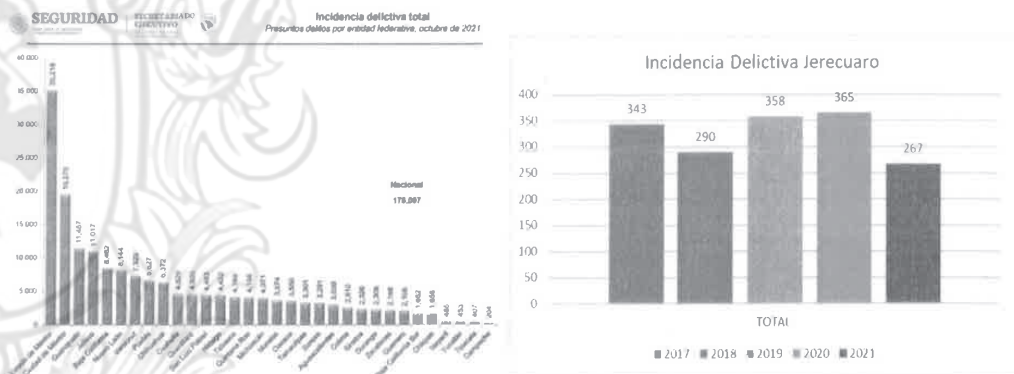
Según datos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, el año 2019 se suscitaron 173 accidentes, en el año 2020 se registraron 178 accidentes viales en los cuales desafortunadamente fallecieron 5 personas, para el año 2021 hubo un total de 188 accidentes de tránsito registrados y solo un fallecido en el lugar de los hechos derivado de los accidentes.

4.2.9. Seguridad Pública.

4.2.9.1. Incidencia Delictiva.

De conformidad con el primer reporte del año 2021 que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Guanajuato ocupa el tercer lugar con mayor grado de incidencias delictivas en el país. Esta situación se encuentra directamente ligada con la problemática en materia de Seguridad Pública que atañe al Municipio de Jerécuaro, Guanajuato; como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 9. Incidencia delictiva en Jerécuaro, Guanajuato.

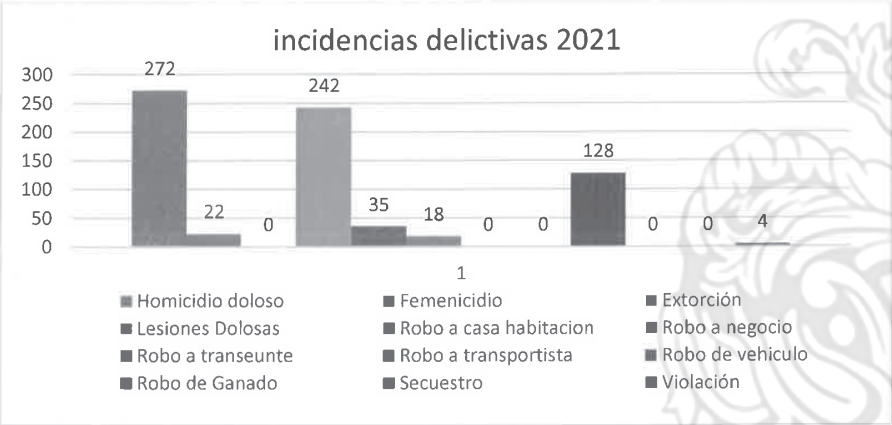


Elaboración propia, fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

(<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>, s.f.)

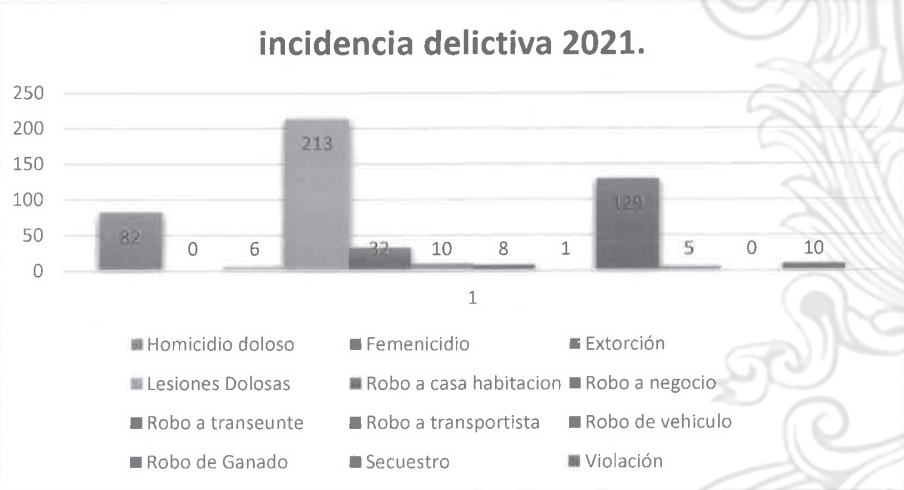
En el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, según datos estadísticos del centro estatal de información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en el año 2020 se registraron 721 incidencias delictivas entre homicidios dolosos y delitos del fuero común, situación que se redujo considerablemente para el año 2021 en el cual se registraron un total de 496 incidencias, como se muestra en las siguientes gráficas.

Grafica 1. Incidencias delictivas 2020.



Elaboración propia. Fuente, con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/centro-estatal-de-informacion/#1622048755884-825c695e-e2bf1569-598def51-ae54ab2d-22b4>).

Grafica 2. Incidencias delictivas 2021.



Elaboración propia. Fuente, con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/centro-estatal-de-informacion/#1622048755884-825c695e-e2bf1569-598def51-ae54ab2d-22b4>).

4.2.9.2. Faltas Administrativas.

De conformidad con los datos estadísticos de la Unidad de Planeación y Análisis Operativa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, tenemos que en el 2019, ingresaron a barandilla 346 personas por cometer algún tipo de falta administrativa prevista en el Reglamento de Policía para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el año 2020, disminuyó el número de ingresos en barandilla por cometer faltas administrativas contando con un total de 226, sin embargo, para el año 2021, volvió a aumentar el número de faltas administrativas teniendo un total de 271 ingresos a barandillas por comisión de faltas administrativas previstas en la reglamentación municipal.

Tabla 16. Faltas administrativas.

Faltas administrativas	faltas 2020	faltas 2021
Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados.	68	72
Alterar el orden, provocar riñas o escándalos o participar en ellos.	78	117
Insultar a la autoridad.	23	44
Orinar o defecar en lugares públicos.	2	3
Reporte por petición familiar.	28	20
Portación de arma blanca.	0	1
Conducir en estado de ebriedad.	0	2
Causar agresión física o verbal a familiares u otras personas.	3	0
Ebrio tirado en la vía pública.	1	0
inhalar o consumir sustancias tóxicas en la vía pública.	23	36
Total de faltas Administrativas registradas	226	271

De conformidad con los registros la Unidad de Análisis Táctica Municipal, tenemos que, del total de faltas registradas en el 2020, el 3% fueron cometidas por mujeres, situación que aumentó para el año 2021 ya que este grupo de personas registró un aumento del 3.2% de las faltas cometidas, mientras que el 96% y 93% respectivamente fueron cometidas por hombres, en su mayoría jóvenes hombres de entre 16 y 30 años de edad.

4.2.9.3. Justicia Cívica.

Actualmente el Municipio, no cuenta un sistema de métodos alternativos de solución de controversias y mediación que resuelva conflicto entre ciudadanos de conformidad con

lo previsto en la nueva Ley de Justicia Cívica para el Estado de Guanajuato, es por ello que resulta necesario la creación de un Juzgado Cívico Municipal, para dirimir los conflictos entre particulares con carácter vinculante y obligatorio.

4.2.10. Administración Pública.

4.2.10.1. Hacienda Pública.

El Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, cuenta con 21,891 registros administrativos de bienes inmuebles catastrales, de los cuales 14,321 pertenecen a predios ubicados en zonas urbanizadas y 7,540 de ellos se ubican en zonas rústicas. Con la recaudación del impuesto predial y demás derechos y aprovechamientos, la Tesorería obtiene un ingreso anual aproximado de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos m.n.) sin embargo, este monto se recauda de la contribución en tiempo y forma del 76.7% de los sujetos pasivos del impuesto predial, el 23.3% restante de los contribuyentes cuenta con adeudos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales catastrales.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y lograr minimizar la cantidad de contribuyentes morosos en el pago del impuesto predial, es necesario implantar acciones de difusión y la modernización de las herramientas tecnológicas catastrales.

4.2.10.2. Transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, dentro de su estructura orgánica cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, encargada de difundir transparencia activa, reactiva y proactiva; además de transparentar la gestión pública, promover el derecho de acceso a la información, difundir la cultura de la transparencia, facilitando el conocimiento, la evaluación de la gestión pública y la rendición de cuentas, así como establecer los procedimientos de participación ciudadana.

Tabla 17. Solicitudes de información a transparencia.

Año	Solicitudes.	Recursos de revisión	Eficiencia de transparencia activa. en re-
2019	221	7	96.83%
2020	174	5	97.12%
2021	176	1	99.4%

Fuente: SISAI 2.0.

En lo referente al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia activa el Municipio de Jerécuaro, como sujeto obligado, en el año 2021 cumplió con el 78 % de sus obligaciones según la resolución de la verificación oficial que lleva a cabo el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En materia de transparencia proactiva, el Municipio se encuentra ejecutando acciones tendientes a difundir la inclusión de la ciudadanía en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, no han sido suficientes para lograr el involucramiento de la población y generar participación social en las decisiones en materia de gobierno abierto.

4.2.10.3. Atención ciudadana.

El Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, por medio de la Secretaria Particular se encarga de brindar atención a la ciudadanía, así como coordinar la recepción, sistematización, turno y contestación de las peticiones que los ciudadanos hacen a la administración, sin embargo, la capacidad humana no es suficiente para cubrir de forma eficaz y eficiente la demanda del total de la población.

4.2.10.4. Trámites y Servicios.

El Municipio, brinda 133 trámites y servicios a la ciudadanía, en diversas áreas de la administración, sin embargo, a pesar de existir un área de mejora regulatoria en el Municipio, hay muy poca coordinación entre las diversas áreas de la administración, por falta de manuales de procesos y procesamientos interno para la ejecución eficaz de los trámites y servicios, además de rezago en los instrumentos tecnológicos para la emisión de los mismos. Actualmente algunos trámites y servicios siguen siendo muy complicados para la ciudadanía debido a la falta de difusión de los requisitos y procesos para la entrega inmediata, así como la falta de capacitación del personal para ejecutarlos de manera eficiente.

En el Municipio, no se cuenta con plataformas tecnología de información actualizadas para a expedición de tramites no presenciales de forma pronta y sin complicaciones.

4.2.10.5. Participación ciudadana.

Según datos del censo poblacional del INEGI 2021, el 66.8% de la población en el Municipio es mayor de edad, por lo cual podemos referir que en el año 2020 solo el 1.2 % de la población mayor de edad participó activamente e intervino en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en la administración. A pesar de que el año 2020 el Ayuntamiento implemento en su estructura orgánica una Coordinación de Participación Ciudadana, con la finalidad de incentivar a los Jerecuarenses a involucrarse en la toma de decisiones del gobierno y la reorientación de las políticas públicas, lo cierto es que no se han obtenido los resultados esperados debido a la baja participación ciudadana en virtud de la inadecuada difusión para llevar a cabo la inclusión de la ciudadanía y generar un vínculo de pertenencia y desinhibir la apatía ciudadana.

Participación ciudadana 2021;

- 124 Delegados y 118 Sub-Delegados.
- 10 Presidentes y 10 tesoreros de comités vecinales.
- 210 Integrantes de comités de agua rurales,
- 15 Guarda bosques voluntarios.

Además, se conformaron los siguientes consejos de participación ciudadana

- Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.
- Consejo Municipal de Participación Social en Educación.

- Consejo Municipal de Salud.
- 6 Comités de Contraloría Social en Obra Pública.
- 43 Comités Rurales de Agua Potable.

4.3. Definición de la problemática.

4.3.1. Problema principal del eje gubernamental “Calidad de Vida y Bienestar Social”

Baja calidad de vida y desigualdad de condiciones de los ciudadanos del Municipio

4.3.1.1. Causas.

Causa 1. Bajo nivel educativo.

- Promedio municipal de escolaridad es de 9.66 años.
- 10.88% de la población no cuenta con escolaridad.
- Sólo el 25% de la población Jerécuarenses, cuenta con la educación básica.
- De acuerdo con el censo del 2020, cerca del 20% de los alumnos inscritos en nivel básico desertaron del sistema escolar.
- Desafortunadamente el 8.9% (4,419 personas) de la población total es analfabeta.
- Según datos del INEGI 2020, solo el 2.66% de la población total son profesionales.

Causa 2. Baja cobertura y difícil acceso a servicios de salud públicos.

- Las principales causas de muerte en el Municipio son las enfermedades crónicas como: diabetes, cardiovasculares, renales y cáncer.
- Más del 25% de la población no tiene acceso a servicios de salud públicos.
- A pesar de que Jerécuaro tiene una amplia infraestructura, su accesibilidad impide que la gente de escasos recursos reciba atención médica.

Causa 3. Deficiente cobertura en atención a personas de grupos vulnerables.

- Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia son aquellas que residen en áreas urbanas, en Jerécuaro equivale al 21.91% (5,675) y de estas, las de edades entre 25 y 34 años (3,701) son la más susceptibles de padecer violencia.
- La tasa de violencia sexual de niñas y niños en México, es de 1,7 por cada mil, además, 5,000 de cada 100 mil sufren de tocamientos (INEGI, 2019), esto significa que en Jerécuaro aproximadamente 30 niños padecen de esta situación.
- En Jerécuaro, en promedio se atienden de 10 a 12 niños anualmente siendo la causa principal la violencia física por parte de los padres¹⁵.
- En México, el 11 por ciento de la población se consideró como no heterosexual.

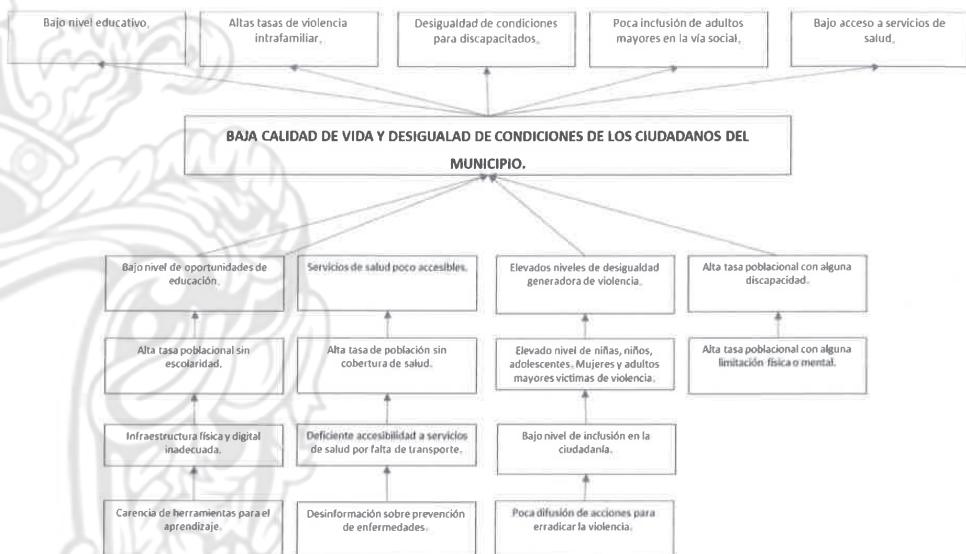
Causa 4. Poca atención a personas con discapacidad o limitaciones.

- Se estima que en el Municipio 86.84% de los adultos mayores sufre de alguna limitación.
- El 47.17% presenta alguna discapacidad y el 7.87% cuenta con algún problema o condición mental¹⁶.

¹⁵ Archivo del DIF Jerécuaro.

4.3.1.1.1. Árbol de problemas.

Esquema 1. Árbol de problemas Eje Gubernamental Bienestar Social y Calidad de Vida.



4.3.2. Problema principal del eje gubernamental “Desarrollo Económico Sustentable”.

Insuficientes oportunidades laborales para emprender consecuencia de baja inversión y actividades económicas concentradas además de sectores poco explotados como el turismo y agropecuario

4.3.2.1. Causas.

Causa 1. Pocas oportunidades de empleo y pérdida de los existentes.

- Tasa de desocupación superior a la estatal y nacional, un 1% superior a la estatal.
- Concentración del empleo en pocas unidades económicas, 850 empresas concentran el 90% del empleo.
- Porcentaje de comercio informal superior al 60%¹⁷.
- Tasas de migración superiores al 16%¹⁸.

Causa 2. Alta concentración de negocios en pocas actividades y escasas acciones para incentivar la generación de nuevos.

- Bajo crecimiento de apertura de empresas en enero de 2019, el DENUE reportó 1,060 unidades económicas y en diciembre de 2021 1,110, es decir, sólo 50 nuevos negocios¹⁹.

¹⁷ Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE.

¹⁸ Fuente: INEGI resultados del CENSO 2020.

¹⁹ Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE.

- Alta concentración de actividades 4 de estas suman el 70.01% y son: 1) comercio al por menor, 2) otros servicios excepto actividades gubernamentales, 3) servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y 4) Industrias manufactureras.

Causa 3. Escasa oferta de actividades turística en el Municipio.

- Poca difusión de atractivos turísticos naturales e históricos.
- Sólo existen 5 hoteles en el Municipio.
- De acuerdo con el registro municipal y estatal, no hay operadores turísticos.
- Escaso conocimiento de los centros urbanos de la existencia de los atractivos del Municipio.
- En los últimos 3 años el gobierno Estatal ha invertido pocos recursos en turismo.

Causa 4. Deterioro de las condiciones actuales del sector agropecuario del Municipio de Jerécuaro

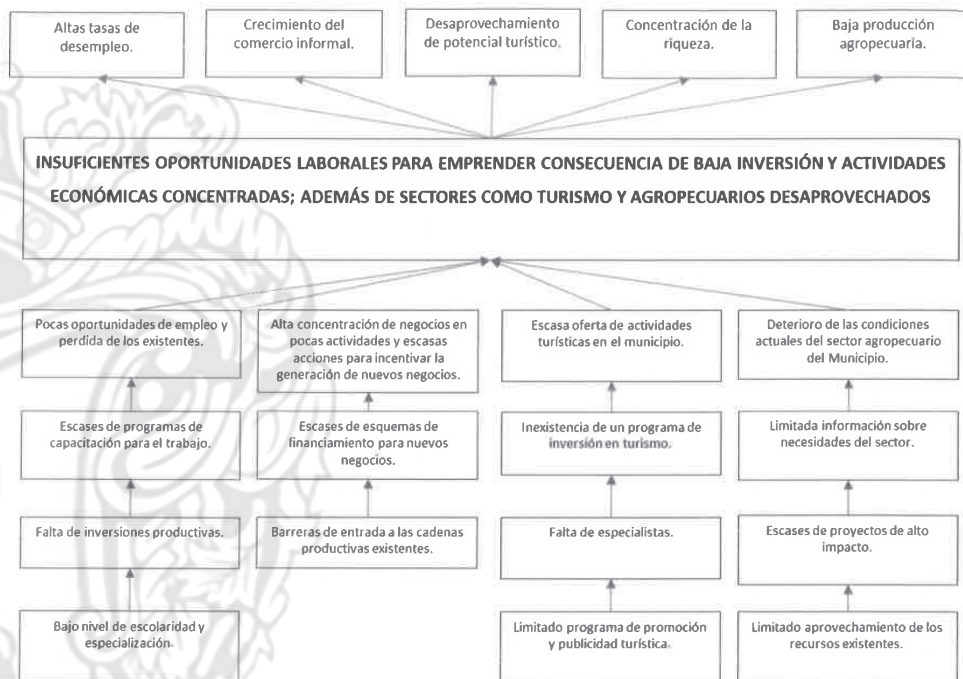
- De las 68,330²⁰ hectáreas cultivables en el Municipio, de las cuales, el 61.06% (41,727) son tierras con actividad agropecuaria o forestal.
- Se estima que en la última década el aprovechamiento de tierras de cultivo se ha reducido en un 12%.
- La reducción de apoyos a los agricultores ha sido en los últimos 3 años de más del 50%²¹.
- Reducción y cancelación de programas para el desarrollo de proyectos de alto impacto

4.3.2.1.1. Árbol de problemas.

Esquema 2. Árbol problemas Eje Gubernamental Desarrollo Económico Sustentable.

²⁰ Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. INEGI.

²¹ Elaboración propia con datos del INEGI.



4.3.3. Problema principal del eje gubernamental “Infraestructura, Medio Ambiente y Territorio”.

Deficientes esquemas de planeación para una dotación efectiva de servicios básicos e insuficiente desarrollo de infraestructura pública para beneficio de los Jerecuarenses, aunado a la poca conciencia de la preservación del medio ambiente.

4.3.3.1. Causas.

Causa 1. Baja cobertura de agua potable.

- Alta tasa de concesiones irregulares de pozos de agua potable.
- El 97 % de las viviendas ocupadas cuenta con agua entubada.
- El 3 % de las viviendas ocupadas no cuenta con el servicio.
- Casi el 20% de los pozos de agua potable del Municipio operan de manera irregular 44 pozos en todo el Municipio y 8 de ellos no están regularizados, pero en función para el servicio de agua potable.
- 10 títulos de asignación que amparan la extracción de agua para gran parte del Municipio.

Causa 2. Poca cobertura de red de drenaje en el Municipio

- El 88.8 % de la población cuenta con sanitario.
- El 69.06 % de la población cuenta con drenaje y sanitario con admisión de agua.
- Más del 90% de las comunidades del Municipio no cuentan con red de drenaje.

Causa 3. Baja cobertura de la red de energía eléctrica.

- El 1.2 % de la población no cuenta con el servicio de energía eléctrica.
- Más de la mitad de las acometidas particulares incumplen las normas establecidas sobre distancia.

Causa 4. Irresponsabilidad con el medio ambiente y recursos naturales.

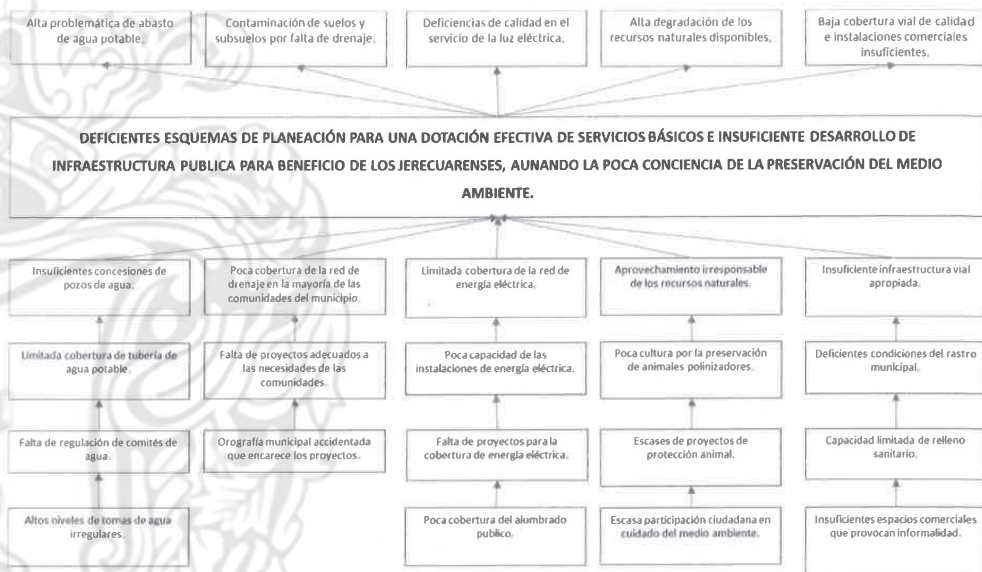
- El Municipio, se sitúa dentro de la Sierra de los Agustinos, el 70% de su territorio son cerros prominentes y mesetas. El 20% son áreas semiplanas y predominan al este del Municipio; el 10% corresponde a zonas accidentadas ubicadas en la parte noroeste. Datos INEGI 2020.
- Alto índice de puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento.

Causa 5. Infraestructura pública deficiente.

- El Municipio carece de infraestructura destinada a la utilización de la bicicleta como medio de transporte.
- La capacidad instalada del mercado municipal ha sido rebasada a tal grado que más del 60% de los comercios son móviles e informales.

4.3.3.1.1. Árbol de problemas.

Esquema 3. Árbol problemas Eje Gubernamental Infraestructura, Medio Ambiente y Territorio.



4.3.4. Problema principal del eje gubernamental: “Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz”.

Población Jerecuarenses perjudicada por los efectos derivados de la inseguridad ciudadana, vial y natural.

4.3.4.1. Causas.

Causa 1. Capacidad institucional limitada y escasa participación ciudadana en las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Insuficientes elementos de Seguridad Ciudadana Municipal, para salvaguardar la integridad de las Jerecuarenses.
- Obsoleto e insuficiente equipo tecnológico, táctico y operativo para garantizar la seguridad ciudadana.
- Poca cobertura en la difusión de los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Causa 2. Congestión vehicular en el primer cuadro de la ciudad y aumento en los accidentes de viales.

- Ineficiente aplicación y falta de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Insuficiente señalética vial.
- Insuficientes operativos para la detección de infractores viales flagrantes.

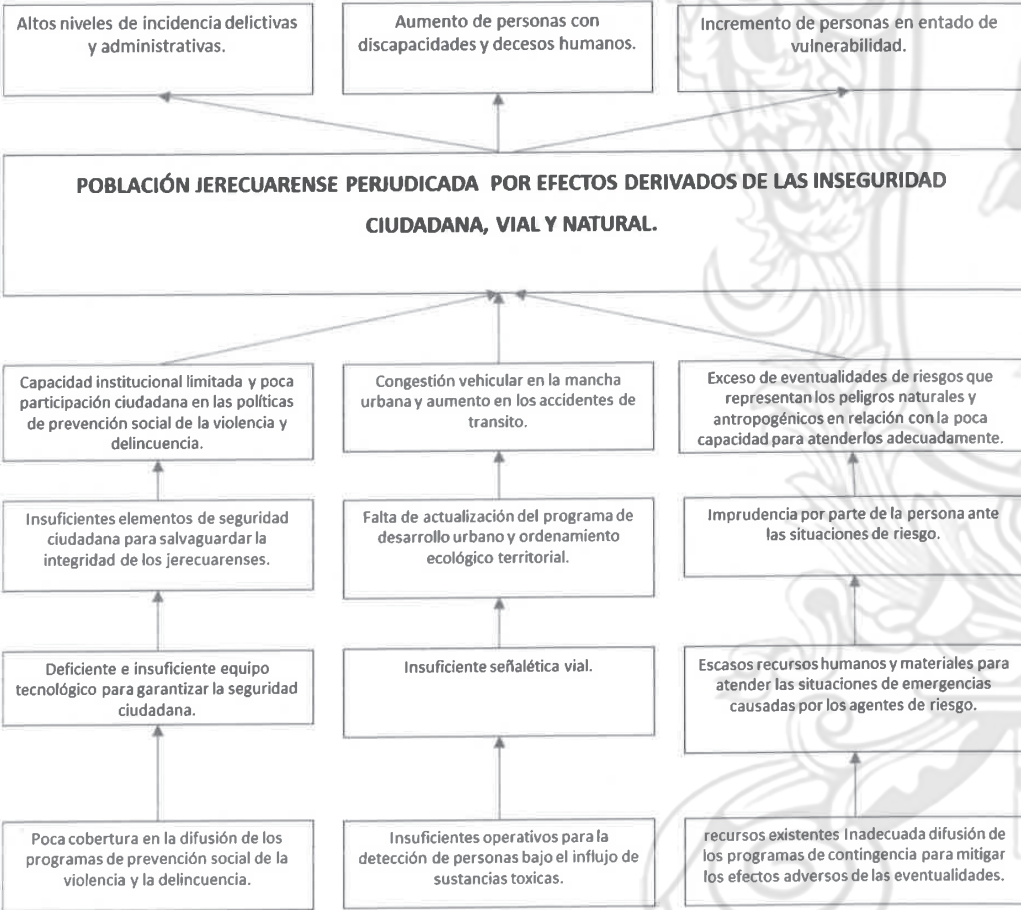
- Escasa difusión de la cultura vial.

Causa 3. Exceso de factores de riesgos antropogénicos y naturales en relación con la poca capacidad para atenderlos adecuadamente.

- Imprudencia de las personas al realizar actividades que producen situaciones de riesgo.
- Limitados recursos humanos y materiales para atender las situaciones de emergencia causadas por los agentes de riesgo.
- Insuficiente difusión de los programas de contingencia para mitigar los efectos adversos de las eventualidades.

4.3.4.1.1. **Árbol de problemas.**

Esquema 4. Árbol problemas Eje Gubernamental Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.



4.3.5. Problema principal del eje gubernamental: “Gobierno Confiable y Participación ciudadana”.

Procesos gubernamentales ineficientes que provocan una baja recaudación y deficiente atención ciudadana en trámites y servicios que desincentivan la participación ciudadana en asuntos públicos relevantes.

4.3.5.1. Causas.

Causa 1. Sistemas de recaudación obsoletos e ineficientes mecanismos para lograr una mayor efectividad en la recaudación del impuesto predial.

- Deficiencia en la modernización de los mecanismos de recaudación catastral.
- Ineficientes procesos para requerir a los morosos del impuesto predial.
- Falta de actualización de los avalúos catastrales vencidos.

Causa 2. Poca participación ciudadana en los procesos de transparencia y rendición de cuentas e ineficaces acciones de difusión.

- Insuficiente cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa.
- Ineficaces acciones de difusión en la promoción de la transparencia y rendición de cuentas.
- Insuficientes procesos de rendición de cuentas.
- Desinterés ciudadano en los procesos de participación ciudadana.

Causa 3. Deficiente atención ciudadana.

- Insuficiente cobertura en la atención a la ciudadanía Jerecuarenses.
- Falta de profesionalización y poca capacitación en la atención a la ciudadanía.
- Inadecuado seguimiento a la demanda de las necesidades de la ciudadanía. (cuadro de seguimiento para resolver las peticiones).

Causa 4. Deficiencia en la prestación de los trámites y servicios.

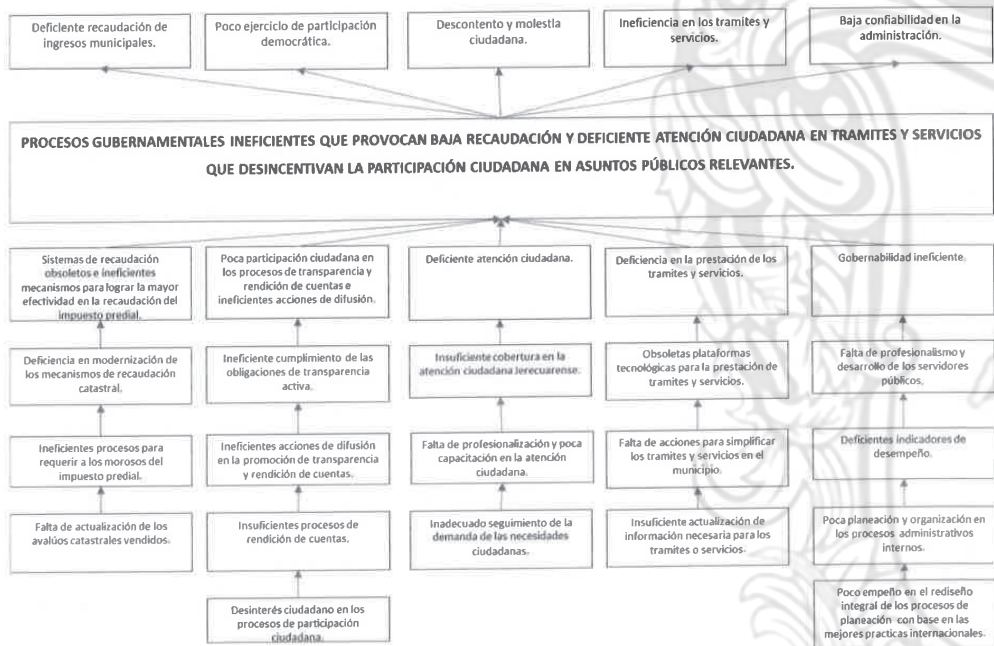
- Obsoletas plataformas tecnológicas para la prestación de los trámites y servicios.
- Falta de acciones para simplificar los trámites y servicios en el Municipio.
- Insuficiente actualización de información necesaria para la tramitación de un trámite o servicio.
- Deficientes mecanismos de simplificación para la emisión de los trámites y servicios.
- Insatisfacción de la ciudadanía al momento de solicitar algún trámite o servicio.

Causa 5. Gobernabilidad ineficiente.

- Falta de profesionalización y desarrollo de los servidores públicos.
- Poca planeación y organización en los procesos administrativos internos.
- Deficientes indicadores de desempeño.
- Poco empeño en el rediseño integral de los procesos de planeación con base en las mejores prácticas internacionales.

4.3.5.1.1. Árbol de problemas.

Esquema 5. Árbol problemas Eje Gubernamental: Administración Confiable y Gobierno Abierto.



5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.

5.1. Eje Gubernamental: Calidad de Vida y Bienestar social.

5.1.1. Línea estratégica, Impulso a la Educación.

(Alineación ODS: 4 Educación de Calidad).

5.1.1.1. Objetivo. Estimular la asistencia escolar de la población estudiantil y fortalecer la educación.

5.1.1.1.1. Estrategia 1. Otorgamiento de becas escolares para evitar la deserción escolar.

5.1.1.1.1.1. Acción: Continuar con el Programa de becas escolares “Ayúdame a llegar”.

5.1.1.1.1.2. Acción: Gestionar convenios de colaboración con el gobierno Estatal y Federal para aumentar el número de becas educativas.

5.1.1.1.2. Estrategia 2. Colaboración para el mantenimiento, infraestructura y conectividad en las instituciones educativas.

5.1.1.1.2.1. Acción: Ejecutar el Programa “Escuela Digna” para mejorar y ampliar la infraestructura.

5.1.1.1.2.2. Acción: Establecer mecanismo para la ejecución del programa “Internet para tu educación”.

5.1.1.1.3. Estrategia 3. Fortalecimiento de prácticas educativas productivas.

5.1.1.1.3.1. Acción: Promover olimpiadas educativas.

5.1.1.1.3.2. Acción: Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje.

5.1.1.1.3.3. Acción: Promover la lectura. (biblioteca móvil)

5.1.1.1.3.4. Acción: Difundir los modelos de acreditación y certificación educativa para jóvenes y adultos.

5.1.2. Línea Estratégica Impulso a la Salud.

(Alineación ODS: 3 Salud y Bienestar).

5.1.2.1. Objetivo. Coadyuvar con el sector salud para garantizar el acceso y cobertura en este servicio a todos los Jerecuarenses.

5.1.2.1.1. Estrategia 1. Diseño y ejecución de programas en apoyo a la salud de los Jerecuarenses.

5.1.2.1.1.1. Acción: Implementar el Programa “Vales de Medicina”, para la adquisición de medicamentos que no cubre el servicio de salud gratuito.

5.1.2.1.1.2. Acción: Implementar el Programa “Trasládate por tu salud”.

5.1.2.1.2. Estrategia 2. Incremento de la participación del Municipio con el sector salud.

5.1.2.1.2.1. Acción: Ejecutar un programa permanente de campañas preventivas en materia de salud.

5.1.2.1.2.2. Acción: Impartir talleres comunitarios para generar conciencia sobre los hábitos que dañan la salud.

5.1.2.1.2.3. Acción: Establecer módulos temporales informativos sobre la prevención de enfermedades en las localidades del Municipio.

**5.1.3. Línea Estratégica: Fortalecimiento de la atención de Grupos Vulnerables.
(Alineación ODS: 5 Igualdad de Género y 10 Reducción de las Desigualdades).**

5.1.3.1. Objetivo. Mejorar las condiciones de vida y disminuir la brecha de desigualdad que trasgreden los derechos de los grupos vulnerables.

5.1.3.1.1. Estrategia 1. Impulso de la cultura de protección y procuración de los derechos de los NNA del Municipio.

5.1.3.1.1.1. Acción: Implementar una feria interactiva de los derechos de humanos de la infancia.

5.1.3.1.1.2. Acción: Difundir eficientemente los protocolos AMBER en el Municipio

5.1.3.1.1.3. Acción: Identificar, brindar asistencia y resguardo a los NNA que sufren violencia intrafamiliar.

5.1.3.1.2. Estrategia 2. Promoción de la inclusión de los adultos mayores y salvaguardando sus derechos fundamentales.

5.1.3.1.2.1. Acción: Implementar talleres de capacitación y desarrollo de habilidades.

5.1.3.1.2.2. Acción: Fomentar el cuidado de la salud y autoestima mediante actividades recreativas.

5.1.3.1.2.3. Acción: Continuar con el Programa asistencia social para salvaguardar los derechos de los adultos mayores expósitos garantizando alojamiento y atención médica.

5.1.3.1.3. Estrategia 3. Disminución de la desigualdad y exclusión social de las personas con alguna discapacidad o limitación física o mental.

5.1.3.1.3.1. Acción: Continuar con el programa "Servicio de rehabilitación física y estimulación múltiple".

5.1.3.1.3.2. Acción: Gestionar apoyos estatales en beneficio de las personas con discapacidades auditiva, visual y motriz.

5.1.3.1.3.3. Acción: Canalizar a las estudiantes con discapacidad al programa federal "becas de discapacidad".

5.1.3.1.4. Estrategia 4. Promoción de la erradicación de la violencia de genero hacia las mujeres y brindarles herramientas necesarias para un desarrollo integral.

5.1.3.1.4.1. Acción: Implementar y ejecutar el programa "Poder mujer", con el cual se apoyará a las jefas de familia a cubrir sus necesidades.

5.1.3.1.4.2. Acción: Gestionar los programas Estatales "Seguro de subsistencia" y Medidas compensatorias", para las mujeres víctimas de violencia.

5.1.3.1.4.3. Acción: Gestionar la construcción de un albergue para el resguardo de las mujeres víctimas de violencia.

5.1.3.1.4.4. Acción: Brindar talleres y asesorías para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres Jerecuarenses.

**5.1.4. Línea Estratégica: Mejoramiento la Cultura Deportiva.
(Alineación ODS: 3 Salud y Bienestar).**

5.1.4.1. Objetivo. Fomentar en la sociedad la práctica de deportes con instalaciones funcionales y suficientes.

5.1.4.1.1. Estrategia 1. Impulso e incentivo de la práctica de deportes.

5.1.4.1.1.1. Acción: Crear ligas deportivas en disciplinas populares.

5.1.4.1.1.2. Acción: Promover la creación de escuelas deportivas.

5.1.4.1.1.3. Acción: Realizar olimpiadas deportivas.

5.1.4.1.2. Estrategia 2. Ampliación de los espacios deportivos y procurando el mantenimiento de los existentes.

5.1.4.1.2.1. Acción: Gestionar espacios para nuevas instalaciones deportivas.

5.1.4.1.2.2. Acción: Construir canchas de futbol en diferentes localidades del Municipio.

5.1.4.1.2.3. Acción: Ejecutar un programa de mantenimiento de los espacios deportivos.

**5.1.5. Línea estratégica: Impulso de la Cultura para Todos.
(Alineación ODS: 5 Educación de Calidad).**

5.1.5.1. Objetivo. Potenciar entre la sociedad la práctica de las bellas artes y apego e identidad de la cultura Jerecuarense.

5.1.5.1.1. Estrategia 1. Fortalecimiento del apego e identidad a las raíces Jerecuarenses.

5.1.5.1.1.1. Acción: Incentivar a los Jerecuarenses a participar en concursos que destaquen las tradiciones locales.

5.1.5.1.1.2. Acción: Actualizar la biografía del Municipio.

5.1.5.1.1.3. Acción: Coadyuvar en las fiestas patronales con actividades culturales.

5.1.5.1.2. Estrategia 2. Impulso a la práctica de manifestaciones artísticas.

5.1.5.1.2.1. Acción: Impulsar la asistencia de personas a los eventos culturales.

5.1.5.1.2.2. Acción: Incrementar la participación de la ciudadanía en los talleres que imparte la Dirección Cultura.

5.2. Eje Gubernamental Desarrollo Económico Sustentable.

5.2.1. Línea Estratégica Impulso a la Ocupación y el Empleo. (Alineación ODS: 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico).

5.2.1.1. Objetivo. Promover la generación de empleos y mantener los existentes en el Municipio.

5.2.1.1.1. Estrategia 1. Fomento de inversión en negocios y generando certidumbre en los actuales.

5.2.1.1.1.1. Acción: Impulsar la generación de empleos con la creación de empresas en sectores estratégicos

5.2.1.1.1.2. Acción: Difundir las oportunidades de empleo por medio de una bolsa de trabajo al interior del Municipio y fuera de él.

5.2.1.1.1.3. Acción: Promover las capacidades laborales de los ciudadanos Jerecuarenses, en centros urbanos de alta demanda laboral.

5.2.1.1.1.4. Acción: Impulsar el autoempleo y generación de empresas.

5.2.1.1.2. Estrategia 2. Creación de talleres y cursos de capacitación para fortalecer las capacidades de la fuerza laboral.

5.2.1.1.2.1. Acción: Capacitar a los trabajadores de negocios establecidos para desarrollar sus capacidades y habilidades.

5.2.1.1.2.2. Acción: Implementar talleres para promover el emprendedurismo.

5.2.2. Línea Estratégica: Potenciar las Actividades Empresariales. (Alineación ODS: 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico. 12 Producción y Consumo Responsable).

5.2.2.1. Objetivo. Fortalecer las capacidades de las empresas actuales y fomentar la creación de nuevos negocios.

5.2.2.1.1. Estrategia 1. Detección de las necesidades de las empresas establecidas.

5.2.2.1.1.1. Acción: Generar un censo de las empresas establecidas para conocer sus actividades y necesidades.

5.2.2.1.1.2. Acción: Colocar los productos Jerecuarenses en otros mercados.

5.2.2.1.1.3. Acción: Fortalecer el sistema de apertura rápida de empresas.

5.2.2.1.1.4. Acción: Fomentar la formalidad de los negocios.

5.2.2.1.1.5. Acción: Dar apoyos monetarios y financieros a negocios establecidos.

5.2.2.1.2. Estrategia 2. Impulso de las inversiones en sectores productivos poco explotados.

5.2.2.1.2.1. Acción: Generar cadenas productivas efectivas que sustituyan importaciones.

5.2.2.1.2.2. Acción: Crear una red de productores Jerecuarenses.

5.2.2.1.2.3. Acción: Lograr el registro de marcas de productos locales.

5.2.2.1.2.4. Acción: Lograr la exportación de productos locales.

5.2.3. Línea Estratégica: Robustecimiento del sector Turístico.

(Alineación ODS: 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9 industria, innovación e infraestructura).

5.2.3.1. Objetivo. Impulsar las actividades turísticas en el Municipio.

5.2.3.1.1. Estrategia 1. Promoción de los atractivos turísticos y el ecoturismo en el Municipio.

5.2.3.1.1.1. Acción: Diseñar y ejecutar un plan de marketing turístico del Municipio.

5.2.3.1.1.2. Acción: Diseñar y promover rutas turísticas atractivas para los visitantes.

5.2.3.1.1.3. Acción: Diseñar y ejecutar el proyecto conmemorativo J500.

5.2.3.1.1.4. Acción: Promover y fortalecer las festividades más importantes y representativas.

5.2.3.1.1.5. Acción: Fortalecer la infraestructura turística actual.

5.2.3.1.1.6. Acción: Desarrollar un programa de infraestructura turística complementaria.

5.2.3.1.2. Estrategia 2. Promoción de la generación de empresas de servicios turísticos.

5.2.3.1.2.1. Acción: Detectar el tipo de empresas o negocios necesarios para la operación turística.

5.2.3.1.2.2. Acción: Crear cursos de capacitación y desarrollo de habilidades de los operadores turísticos.

5.2.4. Línea Estratégica Fortalecimiento del Sector Agropecuario.

(Alineación ODS: 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico. 12 Producción y Consumo Responsable).

5.2.4.1. Objetivo. Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector agropecuario del Municipio de Jerécuaro.

5.2.4.1.1. Estrategia 1. Impulso a la inversión en agronegocios y generando certidumbre en los actuales.

5.2.4.1.1.1. Acción: Impulsar la inversión y creación de empresas en el sector.

5.2.4.1.1.2. Acción: Capacitar a los productores con cursos y talleres que cubran sus necesidades.

5.2.4.1.1.3. Acción: Procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción agropecuarios.

5.2.4.1.1.4. Acción: Otorgar apoyos económicos y en especie a los productores del Municipio.

5.2.4.1.2. Estrategia 2. Generación de proyectos y agrupaciones para incentivar actividades de mayor impacto y valor agregado.

5.2.4.1.2.1. Acción: Generar cadenas productivas efectivas.

5.2.4.1.2.2. Acción: Crear una red de productores Jerecuarenses.

5.2.4.1.2.3. Acción: Detectar oportunidades y crear un banco de proyectos de agronegocios.

5.3. Eje Gubernamental Infraestructura, Medio Ambiente y Territorio.

5.3.1. Línea Estratégica Fortalecimiento de la Infraestructura.

(Alineación ODS: 5 Agua Limpia y Saneamiento. 12 Ciudades y comunidades sostenibles).

5.3.1.1. Objetivo. Procurar una urbanización planeada e inclusiva con mayor cobertura de servicios básicos y acceso a Infraestructura Pública Municipal digna.

5.3.1.1.1. Estrategia 1. Elaboración y ejecución de proyectos de mantenimiento, mejoramiento y ampliación de vialidades, sitios de recreación, intercambio comercial y sanitaria.

5.3.1.1.1.1. Acción: Elaborar un banco de proyectos de infraestructura vial prioritaria.

5.3.1.1.1.2. Acción: Ejecutar proyectos de infraestructura vial.

5.3.1.1.1.3. Acción: Ejecutar proyectos de infraestructura recreativa del Municipio como unidades deportivas, canchas de usos múltiples, etc.

5.3.1.1.1.4. Acción: Mejorar las condiciones actuales del rastro municipal.

5.3.1.1.1.5. Acción: Construir un relleno sanitario.

5.3.1.1.1.6. Acción: Mejorar y aumentar la cobertura del alumbrado público con luminarias de bajo consumo energético.

5.3.1.1.1.7. Acción: Continuar con la construcción del nuevo mercado municipal.

5.3.1.1.2. Estrategia 2. Elaboración y ejecución de proyectos para eficientar y mejorar el acceso y cobertura de los servicios de agua potable y drenaje.

5.3.1.1.2.1. Acción: Regularizar y reglamentar comités rurales de agua potable.

5.3.1.1.2.2. Acción: Elaborar un diagnóstico o estudio actualizado y confiable, sobre la accesibilidad de las personas al servicio de agua potable y drenaje.

5.3.1.1.2.3. Acción: Eficientar la capacidad de la infraestructura actual de redes de agua potable en todo el Municipio.

5.3.1.1.2.4. Acción: Ejecutar proyectos de infraestructura de red de agua potable para aumentar la cobertura del servicio.

5.3.1.1.2.5. Acción: Promover y ejecutar proyectos de uso de paneles solares en los pozos de agua del Municipio.

5.3.1.1.2.6. Acción: Eficientar la capacidad de la infraestructura actual del sistema de drenaje del Municipio.

5.3.1.1.2.7. Acción: Elaborar y ejecutar proyectos de drenaje y tratamiento de aguas residuales adecuados a las condiciones de las diferentes regiones del Municipio.

5.3.1.1.3. Estrategia 3. Elaboración y ejecución de proyectos de mejoramiento de acceso a la red de energía eléctrica.

5.3.1.1.3.1. Acción: Elaborar un banco de proyectos de ampliaciones de redes eléctricas solicitadas por los habitantes del Municipio.

5.3.1.1.3.2. Acción: Eficientar la capacidad de la infraestructura actual de redes de luz eléctrica en todo el Municipio.

5.3.1.1.3.3. Acción: Ejecutar proyectos nuevos de infraestructura de red eléctrica para aumentar la cobertura del servicio.

5.3.2. Línea Estratégica Mejoramiento del Medio Ambiente y Territorio.

(Alineación ODS: 5 Agua Limpia y Saneamiento. 12 Ciudades y comunidades sostenibles. 13 Acción por el Clima. 15 Vida de ecosistemas terrestres).

5.3.2.1. Objetivo. Promover el aprovechamiento responsable y sustentable del medio ambiente, así como preservar las áreas naturales protegidas para asegurar el futuro de las generaciones Jerecuarenses.

5.3.2.1.1. Estrategia 1. Ejecución de proyectos de sustentabilidad y aprovechamiento responsable del medio ambiente.

5.3.2.1.1.1. Acción: Ejecutar campañas de reforestación en las sierras y lugares estratégicos del Municipio.

5.3.2.1.1.2. Acción: Elaborar un proyecto para la adaptación y producción del árbol nativo.

5.3.2.1.1.3. Acción: Aumentar la adquisición de árboles para las reforestaciones.

5.3.2.1.1.4. Acción: Promover la instalación de jardines de polinización.

5.3.2.1.1.5. Acción: Promover la preservación de la mariposa monarca.

5.3.2.1.1.6. Acción: Ejecutar programas de aprovechamiento responsable de las sierras.

5.3.2.1.2. Estrategia 2. Logro de un desarrollo urbano y territorial ordenado e inclusivo.

5.3.2.1.2.1. Acción: Elaboración y actualización del PMDUOET.

5.3.2.1.2.2. Acción: Actualizar la reglamentación Municipal en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.

5.3.2.1.2.2. Acción: Dar seguimiento al PMDUOET.

5.4. Eje Gubernamental: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.

5.4.1. Línea Estratégica: Salvaguarda de la Seguridad Ciudadana.

(Alineación ODS: 8 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

5.4.1.1. Objetivo. Fortalecer la Seguridad Ciudadana, para lograr un Municipio confiable, tranquilo y en paz.

5.4.1.1.1. Estrategia 1. Reforzamiento de las capacidades institucionales en materia de Seguridad Ciudadana.

5.4.1.1.1.1. Acción: Convocar, capacitar y emplear a personas con las cualidades requeridas para formar parte de la institución de Seguridad Ciudadana.

5.4.1.1.1.2. Acción: Fortalecer, mantener y adquirir equipos de comunicación e inteligencia para la vigilancia y atención de eventos en el Municipio.

5.4.1.1.1.3. Acción: Capacitar permanentemente a los elementos de Seguridad Pública, con la finalidad de que ejecuten sus funciones de forma eficiente y eficaz.

5.4.1.1.1.4. Acción: Implementar un Juzgado Cívico.

5.4.1.1.1. Estrategia 2. Encausamiento de la ciudadanía a participar en los Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

5.4.1.1.1.1. Acción: Conformar Comités de participación ciudadana y reconstrucción del tejido social para fortalecer los vínculos con la sociedad en materia de prevención.

5.4.1.1.1.2. Acción: Capacitar y orientar constantemente a los grupos vulnerables en la cultura de la legalidad y el autocuidado.

5.4.1.1.1.3. Acción: Impartir talleres de prevención de adicciones.

5.4.2. Línea Estratégica: Mejoramiento de la Movilidad.

(Alineación ODS: 8 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

5.4.2.1. Objetivo. Generar las condiciones óptimas para una movilidad vehicular eficiente.

5.4.2.1.1. Estrategia 1. Ejecución de un Plan maestro de Movilidad peatonal y vehicular.

5.4.2.1.1.1. Acción: Implementar un Programa integral de vialidad y transporte.

5.4.2.1.1.2. Acción: Lograr la operatividad de la Central de autobuses del Municipio.

5.4.2.1.1.3. Acción: Mejorar y reubicar los paraderos de ascenso y descenso de usuarios de transporte público.

5.4.2.1.1.4. Acción: Renovar los vehículos en los cuales se presta el servicio público por parte de los concesionarios.

5.4.2.1.2. Estrategia 2. Fortalecimiento y consolidación de la cultura vial.

5.4.2.1.2.1. Acción: Aplicar en forma efectiva la reglamentación en materia de movilidad.

5.4.2.1.2.2. Acción: Efectuar operativos de movilidad.

5.4.2.1.2.3. Acción: Realizar campañas de difusión de la cultura vial.

5.4.2.1.2.4. Acción: Capacitar al personal en ingeniería de tránsito y movilidad.

5.4.3. Línea Estratégica: Optimización de Protección Civil. (Alineación ODS: 8 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

5.4.3.1. Objetivo. Mitigar las situaciones de riesgo y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.

5.4.3.1.1. Estrategia 1. Mejoramiento y adquisición de recursos materiales para la atención de las eventualidades.

5.4.3.1.1.1. Acción. Equipar con herramientas especializadas a la corporación para atender las eventualidades.

5.4.3.1.1.2. Acción. Adquirir un camión de bomberos.

5.4.3.1.1.3. Acción. Construir un edificio digno.

5.4.3.1.2. Estrategia 2. Concientización de la ciudadanía para procurar evitar los agentes de riesgo.

5.4.3.1.2.1. Acción. Implementar campañas de conformidad con lo previsto en planes de contingencia.

5.4.3.1.2.2. Acción. Reforzar los talleres de simulacros para acción y reacción ante situaciones de emergencia.

5.4.3.1.2.3. Acción. Implementar un taller de primeros auxilios.

5.5. Eje Gubernamental: Administración Confiable y Gobierno Abierto.

5.5.1. Línea Estratégica: Robustecimiento de la Hacienda Municipal. (Alineación ODS: 8 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

5.5.1.1. Objetivo. Incrementar los ingresos en el Municipio mediante la eficiente recaudación del impuesto predial.

5.5.1.1.1. Estrategia 1. Implementación de sistemas modernos para la recaudación y actualización catastral.

5.5.1.1.1.1. Acción: Digitalizar el catastro municipal para agilizar atención en los trámites y servicios catastrales.

5.5.1.1.1.2. Acción: Ejecutar un Programa de actualización de avalúos catastrales vencidos.

5.5.1.1.1.3. Acción: Generar convenios de colaboración con el Estado para modernización de catálogos catastrales.

5.5.1.1.1.4. Acción: Implementar un Programa de promoción y difusión de los beneficios que tienen los contribuyentes cumplidos.

5.5.1.1.2. Estrategia 2. Aplicación de sanciones administrativas a quienes incumplan con su obligación fiscal.

5.5.1.1.2.1. Acción: Ejecutar la facultad normativa de implementar procedimientos administrativos de ejecución a los contribuyentes morosos del impuesto predial.

5.5.1.1.2. 2. Acción: Capacitar constantemente al personal encargado de ejecutar el PAE.

5.5.2. Línea Estratégica: Impulso a un Gobierno Abierto y la Participación Ciudadana Proactiva.

(Alineación ODS: 8 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

5.5.2.1. Objetivo. Fortalecer el gobierno abierto y transparente en el Municipio.

5.5.2.1.1. Estrategia 1. Implementación de mecanismos para incentivar la participación ciudadana en los procesos de gobierno abierto en el Municipio.

5.5.2.1.1.1. Acción: Implementar un Programa de difusión para lograr la inclusión de la ciudadanía en los procesos planeación y control de la administración.

5.5.2.1.1.2. Acción: Eficientar la función de la Contraloría Social, favoreciendo la participación ciudadana en la vigilancia del buen ejercicio de la función pública.

5.5.2.1.1.3. Acción: Fortalecer el desarrollo del Municipio mediante la instalación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal. (COPLADEM).

5.5.2.1.1.4. Acción: Contar con delegados y subdelegados de las comunidades y hacerlos partícipes de las políticas Municipales.

5.5.2.1.2. Estrategia 2. Fortalecimiento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas.

5.5.2.1.2.1. Acción: Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia activa, reactiva y proactiva de conformidad con lo establecido por la Ley General.

5.5.2.1.2.2. Acción: Hacer valer en tiempo y forma el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública.

5.5.2.1.2.3. Acción: Implementar un sistema de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

5.5.2.1.2.4. Acción: Actualizar el Reglamento en materia de transparencia en el Municipio.

5.5.2.1.2.5. Acción: Robustecer la transparencia y rendición de cuentas del Municipio a través de la creación del Secretariado Técnico de Transparencia Municipal.

5.5.3. Línea Estratégica: Mejoramiento de la Atención ciudadana.
(Alineación ODS: 8 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

5.5.3.1. Objetivo. Conocer y atender de manera eficiente las necesidades de la población Jerecuarense.

5.5.1.1. Estrategia 1. Procuración de la atención ciudadana directa por el área de la Secretaria Particular en todas las localidades del Municipio.

5.5.3.1.1.1. Acción: Implementar un proyecto de Responsables de Atención Ciudadana.

5.5.3.1.1.2. Acción: Asignar un Responsable de Atención Ciudadana y Seguimiento a cada una de las localidades.

5.5.3.1.1.3. Acción: Atender las solicitudes de apoyos sociales.

5.5.3.1.1.4. Acción: Coordinar la entrega de apoyos sociales de forma directa en las localidades.

6. INDICADORES.

Eje Gubernamental: 5.1 Calidad de Vida y Bienestar Social							
Línea Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea Base	2022	2023	2024	Responsable
5.1.1. Educación	5.1.1.1. Disminuir la deserción escolar de la población estudiantil y fortalecer la educación.	Número de becas entregadas para reducir la deserción.	2500	Lograr al menos la entrega de 1,000 becas.	Lograr al menos la entrega de 1,000 becas.	Lograr al menos la entrega de 1,000 becas.	Dirección de Educación.
5.1.2. Salud	5.1.2.1. Coadyuvar con el sector salud para garantizar el acceso y cobertura en este servicio a todos los Jerecuarenses.	Número de talleres sobre prevención de enfermedades y adicciones	20 (2020)	Impartir 24 talleres de prevención por año.	Impartir 24 talleres de prevención por año.	Impartir 24 talleres de prevención por año.	Coordinación de Salud.

5.1.3. Grupos Vulnerables.	5.1.3.1. Mejorar las condiciones de vida y disminuir la brecha de desigualdad que trasgreden los derechos de los grupos vulnerables.	Número de asistentes a feria interactiva de los derechos de la niñez.	0	Convocar a al menos 1,500 niños a la feria.	Convocar a al menos 1,500 niños a la feria.	Convocar a al menos 1,500 niños a la feria.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
		Número de asistentes a eventos del Centro Gerontológico.	800	Lograr una atención de 820 adultos mayores.	Lograr una atención de 820 adultos mayores.	Lograr una atención de 820 adultos mayores.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
		Número de apoyos entregados en el programa Poder Mujer.	0	Entregar al menos 500 apoyos anuales por medio del programa.	Entregar al menos 500 apoyos anuales por medio del programa.	Entregar al menos 500 apoyos anuales por medio del programa.	Instituto de la Mujer Jerecuarense.
5.1.4. Cultura deportiva y Juventud.	5.1.4.1. Fomentar en la sociedad la práctica de deportes con instalaciones funcionales y suficientes.	Número de participantes en olimpiadas deportivas.	0	Convocar a por lo menos 1,000 participantes al evento.	Convocar a por lo menos 1,000 participantes al evento.	Convocar a por lo menos 1,000 participantes al evento.	Dirección de deportes.
		Construcción de canchas de futbol en diferentes localidades del Municipio.	0	Construir 1 espacio deportivo por año.	Construir 1 espacio deportivo por año.	Construir 1 espacio deportivo por año.	Dirección de deportes.
5.1.5. Cultura para todos.	5.1.3.5. Promover la práctica de las bellas artes y apego e identidad de la cultura Jerecuarense.	Número de asistentes a los eventos culturales.	12,500 (2021)	Lograr más 13,000 asistentes anuales a los eventos culturales.	Lograr más 13,000 asistentes anuales a los eventos culturales.	Lograr más 13,000 asistentes anuales a los eventos culturales.	Dirección de Casa de Cultura.

Eje Gubernamental: 5.2 Desarrollo Económico Sustentable

Línea Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea Base	2022	2023	2024	Responsable
5.2.1. Ocupación y Empleo	5.2.1.1. Promover la generación de empleos y mantener los existentes en el Municipio.	Número de empleos generados con la creación de nuevos negocios durante la administración.	0	Generar 50 empleos formales en el 2022.	Generar 60 empleos formales en el 2024.	Generar 75 empleos formales en el 2024.	Dirección General Desarrollo Económico.

5.2.2. Actividades Empresariales	5.2.2.1. Fortalecer las capacidades de las empresas actuales y fomentar la creación de nuevos negocios.	Inversión total en nuevos negocios y negocios establecidos (pesos).	0	Lograr una inversión mínima de 2,000,000 en nuevos negocios en 2022.	Lograr una inversión mínima de 2,000,000 en nuevos negocios en 2023.	Lograr una inversión mínima de 2,000,000 en nuevos negocios en 2024.	Dirección General Desarrollo Económico.
5.2.3. Turismo	5.2.3.1. Impulsar las actividades turísticas en el Municipio.	Creación de rutas turísticas del Municipio.	0	Lograr la creación de 1 ruta turística en el 2022.	Lograr la creación de 1 ruta turística en el 2023.	Lograr la creación de 1 ruta turística en el 2024.	Dirección General Desarrollo Económico.
5.2.4. Sector Agropecuario.	5.2.4.1. Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector agropecuario.	Monto de inversión en apoyos para el campo.	0	Superar los 6 millones de pesos en inversión en el campo en el 2022	Superar los 6 millones de pesos en inversión en el campo en el 2023.	Superar los 6 millones de pesos en inversión en el campo en el 2024.	Dirección de Desarrollo Rural.

5.3 Infraestructura, Medio Ambiente y Territorio.

Línea Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea Base	2022	2023	2024	Responsable
5.3.1. Infraestructura	5.3.1.1. Procurar una urbanización planeada e inclusiva con mayor cobertura de servicios básicos.	Monto de inversión en infraestructura pública municipal.	(2020) 85,000 ,000	Ejecutar más de 85 millones de pesos en obras de infraestructura pública municipal en 2022	Ejecutar más de 87 millones de pesos en obras de infraestructura pública municipal en 2023	Ejecutar más de 90 millones de pesos en obras de infraestructura pública municipal en 2024	Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

5.3.2. Medio Ambiente.	5.3.2.1. Promover el aprovechamiento responsable y sustentable del medio ambiente y protección de las áreas naturales.	Número de campañas de reforestación en las sierras y lugares estratégicos del Municipio.	1 (2021)	Realizar al menos 1 campaña por año de reforestación.	Realizar al menos 1 campaña por año de reforestación.	Realizar al menos 1 campaña por año de reforestación.	Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
5.3.3. Territorio	5.3.3.1. Actualizar la legislación municipal en materia de DU	Porcentaje de avance en actualización de reglamentación de desarrollo urbano.	0	Lograr una actualización del 33% en la normativa.	Lograr una actualización del 60% en la normativa.	Lograr una actualización del 90% en la normativa.	Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Eje Gubernamental: 5.4 Seguridad y Cultura de la Paz

Línea Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea Base	2022	2023	2024	Responsable
5.4.1. Salvaguarda de la Seguridad ciudadana.	5.4.1.1. Fortalecer la Seguridad Ciudadana para lograr un Municipio confiable, tranquilo y en paz.	Monto de inversión en equipos y herramientas para la institución.	0	Ejercer una inversión de al menos 250,000 pesos en el 2022.	Ejercer una inversión de al menos 500,000 pesos en el 2023.	Ejercer una inversión de al menos 250,000 pesos en el 2024.	Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
5.4.2. Mejoramiento de la Movilidad.	5.4.2.1. Generar las condiciones óptimas para una movilidad vehicular eficiente.	Elaboración de programa integral de movilidad.	0	Elaborar un plan integral de movilidad para el trienio.	0	0	Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
5.4.3. Protección civil.	5.4.3.1. Mitigar las situaciones de riesgo y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	Monto de inversión en equipos y herramientas para la corporación.	100,000 (2020)	Ejecutar una inversión de 150,000 al año en equipamiento.	Ejecutar una inversión de 150,000 al año en equipamiento.	Ejecutar una inversión de 150,000 al año en equipamiento.	Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil

Eje Gubernamental: 5.5 Administración Confiable y Gobierno Abierto.							
Línea Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea Base	2022	2023	2024	Responsable
5.5.1. Eficientizar la hacienda municipal.	5.5.1.1. Incrementar los ingresos en el Municipio mediante la eficiente recaudación del impuesto predial.	Avance porcentual de digitalización del catastro	0	Alcanzar un 15% global de digitalización del catastro Municipal.	Alcanzar un 30% global de digitalización del catastro Municipal.	Alcanzar un 50% global de digitalización del catastro Municipal.	Tesorería Municipal
5.5.2. Gobierno abierto y participación ciudadana proactiva.	5.5.2.1. Fortalecer el gobierno abierto y transparente en el Municipio.	Porcentaje de cumplimiento con las obligaciones de transparencia.	80% (2020)	Lograr el 88% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Lograr el 92% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Lograr el 95% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Contraloría Municipal
5.5.3. Atención ciudadana eficaz y eficiente.	5.5.3.1. Conocer y atender de manera eficiente las necesidades de la población Jerecuarenses.	Porcentaje de atención a solicitudes de la ciudadanía	0%	Lograr una atención del 60% de las solicitudes de la población.	Lograr una atención del 75% de las solicitudes de la población.	Lograr una atención del 90% de las solicitudes de la población.	Secretaría Particular.
5.5.4. Trámites y servicios.	5.5.4.1. Optimizar la eficiencia de los trámites y servicios que presta el Municipio.	Porcentaje de trámites y servicios simplificados.	0	Lograr un avance del 25% de trámites simplificados.	Lograr un avance del 35% de trámites simplificados.	Lograr un avance del 50% de trámites simplificados.	Dirección General Desarrollo Económico.
5.5.5. Gobernabilidad Confiable.	5.5.5.1. Generar una Administración confiable y eficaz.	Porcentaje de avance en elaboración de manuales de organización de las áreas.	0	Alcanzar el 30% de manuales elaborados.	Alcanzar el 60% de manuales elaborados.	Alcanzar el 100% de manuales elaborados.	Oficialía Mayor.

6.2. Proyectos Emblema.

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de Jerécuaro 2021-2024, es refrendar los compromisos a desarrollarse en la Administración Municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

- Continuidad e inicio de operaciones comerciales del **Nuevo Mercado Municipal**.
- Construcción y arranque de operaciones de una **Central de Autobuses**.
- Continuidad del programa social de becas educativas **“Ayúdame a llegar”**.
- Implementación y puesta en marcha del programa social **“Poder Mujer”**.
- Lograr el registro de la marca **“Hecho en Jerécuaro”**.
- Gestión y construcción de macro túneles agrícolas.
- Construcción del vivero de especies nativas forestales y frutales del Municipio.
- Creación y puesta en funciones de un Juzgado Cívico Municipal.
- Implementación de la feria de la niñez.
- Implementación de concientización de la violencia en el noviazgo.

7. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

Para llevar a cabo el seguimiento, control, evaluación y retroalimentación del PGM 2021-2024, se aplicaran los siguientes lineamientos para la instrumentación, supervisión, seguimiento, monitoreo de los avances y cumplimiento de los objetivos y estrategias, así como la evaluación, mismo que se llevara a cabo bajo el enfoque de la Gestión para Resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por instituciones reconocidas en la materia.

7.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal, se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual Administración Municipal, son los siguientes:

- *Programa de prevención social de la violencia y delincuencia.*
- *Programa de obra pública.*
- *Programa de desarrollo turístico.*
- *Programa de prevención de las adicciones.*
- *Programa de brigadas por tu salud.*
- *Programa de vales de medicina.*
- *Programa de iniciación deportiva.*
- *Programa escuela digna.*
- *Programa mejora tu comercio.*

- *Programa capacítate.*
- *Programa mi plaza.*
- *Programa confió en ti.*
- *Programa fertilizante 2022.*
- *Programa mi ganado productivo.*
- *Programa tecno campo.*
- *Programa camino saca cosechas.*
- *Programa captemos agua.*
- *Programa mi patio productivo.*
- *Programa agro químicos.*
- *Programa paquetes rurales.*
- *Programa feria ganadera.*
- *Programa tecnificación de zonas de riego, macro túneles y sistemas de riego.*

7.2. Seguimiento del Programa.

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente en los programas operativos anuales de cada dependencia.

La coordinación del proceso será responsabilidad de la Dirección General de Planeación Municipal, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3. Evaluación del Programa.

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo la Dirección General de Planeación Municipal, mientras que las dependencias y entidades responsables de las

políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI, 103 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del H. Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, a los 31 treinta y un días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós.


Lic. Luis Alberto Mondragón Vega
Presidente Municipal


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
JERÉCUARO, GTO.


Lic. María Isabel Ascevedo Mercado
Secretaria del Ayuntamiento

